

REFORMA INDISPENSABLE

LA ESTRUCTURA Y EL ESPIRITU DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Cuando se presentó a las Cortes el primer Gobierno del Frente Popular se hizo expresa declaración de que se proyectaba una reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales. Es éste, como se sabe, uno de los puntos del pacto electoral de las izquierdas. Fueron tantas las atenciones inmediatas de aquel Ministerio y tantas las que pesan sobre el actual, que no hubo tiempo de llevar el proyecto a las Cortes.

La experiencia ha demostrado una vez más la necesidad de que esa reforma se lleve a cabo. Se da la paradoja verdaderamente pintoresca que son los encargados de velar por la Constitución gentes que están en contradicción con su espíritu y difícilmente la acatan. Hay una mayoría de vocales que pertenecen a partidos de derecha notoriamente antirrepublicanos; algunos son militantes de partidos monárquicos. Otros, los que aparentan ostentar una vaga tonalidad republicana, forman en grupos que se mostraron desde el primer día revisionistas de la Constitución. Se dirá que esos vocales dejan a un lado su color político para dedicarse exclusivamente a su función jurídica. No es exacto. Las designaciones nacieron bajo un signo político, y la conducta de algunos vocales abona el partidismo que les inspira.

Hay que modificar la estructura del Tribunal, porque no responde al sentido democrático que debe imprimirse a las instituciones republicanas ni es reflejo de la voluntad y la conciencia del país. Se dirá que una parte de los miembros del Tribunal ha sido nombrada por elección; pero no se olvide que fue una elección indirecta, verificada en el ambiente ficticio que poco después había de dar paso plenamente a un Parlamento de derechas. Nadie negará que la opinión pública se ha manifestado posteriormente contra esa política, que la ha recusado en las urnas tan radicalmente que ha cambiado en absoluto la faz de la vida pública. Por lo tanto, la mayoría del Tribunal de Garantías refleja una situación ya demorada y es como una supervivencia de un estado de cosas que se ha considerado atentatorio a la Constitución y a la República.

Hay otra razón definitiva para recusar el funcionamiento del Tribunal, tal como está compuesto en la actualidad. Es ésta: que la mitad de sus miembros han terminado hace más de un año su mandato y, sin embargo, continúan actuando informados de su espíritu peculiar de radical oposición a las nuevas orientaciones de la República. Esos vocales están incapacitados moral y legalmente para actuar, y estamos por decir que incurrir en el delito de prolongación de funciones, con daño para el interés público. Si, prevalecidos de la acumulación de cosas que tiene entre manos la situación actual y amparados en la benevolencia del Gobierno, continúan en sus puestos, la velocidad de la función es, de todos modos, manifiesta.

Suponemos que el Gobierno no dejará de intervenir inmediatamente para regularizar la vida del Tribunal de Garantías, que no puede seguir siendo un quiste en la República, habiendo nacido para salvaguardarla. Con interpretaciones capciosas de la Constitución no se pueden remover los principios de la Constitución misma. El mismo criterio de los vocales mayoritarios del Tribunal de Garantías respecto a la Constitución lo tenían los Gobiernos y las Cortes reaccionarias que la opinión española rechazó el 16 de Febrero. Sin embargo, aquellos gobernantes decían vivir en el seno de la Constitución y velar por ella, cuando es lo cierto que atentaban todos los días contra su significación verdadera.

Es imprescindible, además, constituir el Tribunal con arreglo a normas que recojan más directamente el latido de la conciencia republicana, cuya expresión jurídica no puede ser la misma que la de un organismo "viejo régimen". Toda la objetividad que se quiera en el examen de las leyes y en la aplicación del criterio técnico de las mismas; pero de ninguna manera hacer un Tribunal que sea reflejo de una concepción reaccionaria del Derecho, y mucho menos que se convierta en baluarte de los adversarios de la legalidad republicana. Así no habrá armonía posible entre un Parlamento renovador y un Tribunal retrógrado. ¿No es un contradictorio que un tradicionalista o un monárquico borbónico sean los defensores de la Constitución republicana? Hablar de objetividad en este caso es sencillamente, un desatino.

Queda en suspenso la decisión que anunciaba el Tribunal de Garantías sobre readmisiones

Se espera el informe de las Comisiones arbitrales antes de emitir fallo definitivo

La esperada resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre el decreto del 29 de febrero de readmisión de despedidos ha venido a resumirse en la siguiente nota, dada a los periodistas después de una hora escasa de reunión de los vocales de este organismo:

"Como en las resoluciones de las Comisiones de despedidos se ha constatado que los casos están comprendidos en el decreto de 29 de febrero último, sin especificar si la causa de aquellos fue las ideas políticas de los despedidos o su participación en huelgas políticas, que son los dos casos a que se refiere el decreto, se solicitó por los ponentes, señores Pedregal y Martínez Sabater, que se pidiese informe a las Comisiones sobre tal particular, que se estimase esencial para resolver, acordándose así el Tribunal para recoger, señalándose para su cumplimiento el término de veintidós días, con carácter de generalidad para todos los recursos análogos."

Esto es todo lo que oficialmente se ha podido saber. La reunión ha sido, como se dice, breve. Mucho más breve de lo que pudiera esperarse, dada la importancia del tema y el interés que había despertado. Pero en el momento, mientras los vocales del Tribunal de Garantías tomaban acuerdos, y antes de reunirse, hubo motivos suficientes para hablar abundantemente.

Se comentó, en primer término, la falta de su presidente, el señor Gasset. La hora señalada para el comienzo de la sesión, en la que se aseguraba que se tomarían acuerdos gravísimos, era la diez y media. A las once no había llegado el presidente. Pero muy pronto llegó la noticia de que se encontraba enfermo, dándose comienzo a la labor, presidiendo el vicepresidente primero. Esto dio lugar a que no faltase quien comentase la oportunidad de algunas indisposiciones. La com-

Los patriotas que especulan con el hambre del pueblo

El diputado reaccionario señor Carranza tenía almacenada una gran cantidad de huevos, en espera del alza de precios

Sevilla, 3. — La Comisión municipal de Policía de subsistencias, que preside el gestor comunista Barrio, ha desestimado el recurso interpuesto por el diputado a Cortes don Ramón Carranza, dueño de las cámaras frigoríficas del mercado del muelle pesquero, y de las que se incautó el Ayuntamiento hace quince días.

Dicha Comisión ha comenzado ya a adoptar medidas para lograr el abaratamiento de las subsistencias, cuya elevación es exagerada a consecuencia de los acaparamientos, hasta tal punto que la Comisión ha descubierto en las cámaras frigoríficas de la calle de Sarmiento 289.480 docenas de huevos en espera del alza de dicho artículo, para explotarlo mejor.

La Comisión ha pedido al gobernador le dé amplias facultades para proceder a la incautación de estos huevos y de cuantos artículos estén acaparados con aquellos fines.—FEBUS.

El señor Carranza, almirante retirado y marqués de Villapescada, es aquel diputado monárquico que presidiendo la Mesa de edad en las actuales Cortes se negó a dar un vir a la República.

El señor Carranza, almirante retirado y marqués de Villapescada, es aquel diputado monárquico que presidiendo la Mesa de edad en las actuales Cortes se negó a dar un vir a la República.



de veinte días, como queda dicho.

INTERPONENSE LAS VACACIONES

Sin embargo, queda algo más, implícito en el acuerdo, que en realidad supone una concesión de bastante importancia después de la actitud que se había adoptado, y que ha dado lugar a comentarios favorables por parte de algunos vocales afectos al Frente Popular.

El día 10 de este mismo mes principian las vacaciones judiciales, que duran hasta el 10 de septiembre. Durante este plazo no pueden verse los recursos de inconstitucionalidad. Así que, según todas las opiniones recogidas, no volverá a tratarse el asunto en el Tribunal de Garantías este verano, ya que cuando lleguen los informes solicitados se hallará en el disfrute de las vacaciones judiciales.

Esto no supone que la cuestión permanezca en olvido. Varios vocales consideraban que debía ser motivo de rápido estudio por parte del Gobierno, quien ahora tiene suficientes recursos y medios a su alcance para dar una solución eficaz a un problema que se juzgaba había sido planteado con el propósito manifiesto de crearle dificultades de gran alcance.

LOS COMENTARIOS EN EL CONGRESO

La solución dada al pleito del Tribunal de Garantías Constitucionales, mereció al informe del diputado socialista y vocal de dicho Tribunal señor Bugeda, fue objeto de numerosos comentarios en los pasillos de la Cámara, en los que intervinieron diputados de todos los matices, que felicitaron al señor Bugeda por su intervención.

El ministro de Hacienda, señor Ramos, felicitó al señor Bugeda, diciéndole que había prestado un extraordinario servicio a la justicia y al Gobierno.

El señor Bugeda contestó al ministro de Hacienda que sólo había cumplido con sus deberes, y que la solución dada al pleito era la única que rimaba con los más altos postulados de la equidad y de la justicia.

Varios diputados de Izquierda y Unión Republicana felicitaron igualmente al vocal del Tribunal de Garantías porque hubiera prevalecido su tesis.

Seguramente será objeto de un proyecto de ley, con el cual convalidarán estas Cortes el decreto del Gobierno, tan discutido en dicho Tribunal.

La solución dada al pleito del Tribunal de Garantías Constitucionales, mereció al informe del diputado socialista y vocal de dicho Tribunal señor Bugeda, fue objeto de numerosos comentarios en los pasillos de la Cámara, en los que intervinieron diputados de todos los matices, que felicitaron al señor Bugeda por su intervención.

El ministro de Hacienda, señor Ramos, felicitó al señor Bugeda, diciéndole que había prestado un extraordinario servicio a la justicia y al Gobierno.

El señor Bugeda contestó al ministro de Hacienda que sólo había cumplido con sus deberes, y que la solución dada al pleito era la única que rimaba con los más altos postulados de la equidad y de la justicia.

Varios diputados de Izquierda y Unión Republicana felicitaron igualmente al vocal del Tribunal de Garantías porque hubiera prevalecido su tesis.

Seguramente será objeto de un proyecto de ley, con el cual convalidarán estas Cortes el decreto del Gobierno, tan discutido en dicho Tribunal.

España y Francia se oponen rotundamente a que se debilite el Pacto de la Sociedad de Naciones

Los discursos de los señores Barcia y Delbos fueron recibidos con calurosas demostraciones de simpatía y apoyo

«¿Estamos decididos a que, en lo por venir, se aplique el Pacto pura y estrictamente?», pregunta el ministro español

Ginebra, 3.—La sesión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones se inició esta mañana con un discurso del ministro de Estado portugués, a quien siguió su colega español don Augusto Barcia. Al subir a la tribuna, a las once de la mañana, el señor Barcia todas las delegaciones le aplaudieron con entusiasmo.

«Queremos anteponer—empezó diciendo—a toda otra manifestación de nuestro reconocimiento al Gobierno portugués que nos dio ocasión de estudiar y discutir problemas de tan alto interés para la vida internacional como son los que nos ocupan.

No es anormal, ni reviste singularidad alguna, esta angustia y este desconcierto que, en mayor o menor grado, a todos nos domina. Es el reflejo, en la zona de la Sociedad de Naciones, de la crisis en la aplicación de los grandes principios en la vida universal. Cuando en la esfera del pensamiento se asientan y afirman las ideas de la justicia social y de la justicia internacional, con creciente sentido de universalidad en la esfera de los hechos y de la acción política de los países, más se contradicen aquellas ideas.

Esta pugna dramática entre los principios y los hechos, entre la idea y la acción, engendra esta situación angustiosa de desorientación. Por esto, sin que haya la más leve paradoja en los términos de la afirmación, es obligado hoy como nunca afirmar la fe en la Sociedad de Naciones y en la seguridad de su obra; porque o el mundo se salvará en y por la Sociedad de Naciones, buscando la Sociedad de Naciones buscando la eficacia plena en la seguridad colectiva para el mantenimiento de la paz, o el mundo entrará en una etapa de existencia dolorosa, de penosas dificultades.

VOLUNTAD PACIFISTA DE ESPAÑA

«Al renovar aquí España, en forma solemne, su adhesión sincera y profunda a la Sociedad de Naciones sirve ante todo un sentimiento nacional inquebrantable. No hay país, puedo asegurarlo, que supere a España en su amor a la paz. Pueblo el nuestro movido interiormente por la pugna de tendencias políticas e ideológicas encontradas, sacudido por fuerzas ostensiblemente contrarias, tiene una zona de coincidencias en que todos los españoles se sienten identificados: en el mantenimiento de la paz, en la voluntad unánime de asegurar el imperio de la justicia en la vida internacional.

Hasta tal punto es cierto lo que digo, que al proclamar sin reservas ni vacilaciones esta adhesión cordial y entusiasta a los principios que rigen la Sociedad de Naciones no hago más que cumplir estrictos deberes constitucionales como gobernante español. El amor a la paz, el sentimiento de justicia, el culto al Derecho, llevó a los legisladores españoles a incorporar a la Constitución las normas esenciales del Pacto. Así, en el artículo 6.º de nuestra Constitución se lee: «España renuncia a la guerra como instrumento de política internacional.» Declaración solemnisma de nuestro Estatuto fundamental que no tiene par en Código político alguno de ningún otro país.

Para recoger este ansia nacional de paz exterior, de justicia entre los pueblos, en el artículo 7.º se establece que «el Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo».

En esta voluntad pacifista, en esta actitud de pleno respeto al Derecho, llega la Constitución española, en su artículo 65, a ordenar: «Todos los Convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de Naciones y que tengan carácter de ley internacional se considerarán parte constitutiva de la legislación española.» Y en esta ruta jurídica el sentimiento de respeto a los Tratados así concretados y solemnizados, el Parlamento español no vacila en limitar su libertad soberana al establecer que «no podría dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios si no hubieran sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido».

ADHESION DE ESPAÑA AL PACTO

«Se comprenderá ahora que al (Pasa a la página sexta.)

Esta pugna dramática entre los principios y los hechos, entre la idea y la acción, engendra esta situación angustiosa de desorientación. Por esto, sin que haya la más leve paradoja en los términos de la afirmación, es obligado hoy como nunca afirmar la fe en la Sociedad de Naciones y en la seguridad de su obra; porque o el mundo se salvará en y por la Sociedad de Naciones, buscando la Sociedad de Naciones buscando la eficacia plena en la seguridad colectiva para el mantenimiento de la paz, o el mundo entrará en una etapa de existencia dolorosa, de penosas dificultades.

VOLUNTAD PACIFISTA DE ESPAÑA

«Al renovar aquí España, en forma solemne, su adhesión sincera y profunda a la Sociedad de Naciones sirve ante todo un sentimiento nacional inquebrantable. No hay país, puedo asegurarlo, que supere a España en su amor a la paz. Pueblo el nuestro movido interiormente por la pugna de tendencias políticas e ideológicas encontradas, sacudido por fuerzas ostensiblemente contrarias, tiene una zona de coincidencias en que todos los españoles se sienten identificados: en el mantenimiento de la paz, en la voluntad unánime de asegurar el imperio de la justicia en la vida internacional.

Hasta tal punto es cierto lo que digo, que al proclamar sin reservas ni vacilaciones esta adhesión cordial y entusiasta a los principios que rigen la Sociedad de Naciones no hago más que cumplir estrictos deberes constitucionales como gobernante español. El amor a la paz, el sentimiento de justicia, el culto al Derecho, llevó a los legisladores españoles a incorporar a la Constitución las normas esenciales del Pacto. Así, en el artículo 6.º de nuestra Constitución se lee: «España renuncia a la guerra como instrumento de política internacional.» Declaración solemnisma de nuestro Estatuto fundamental que no tiene par en Código político alguno de ningún otro país.

Para recoger este ansia nacional de paz exterior, de justicia entre los pueblos, en el artículo 7.º se establece que «el Estado español acatará las normas universales del Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo».

En esta voluntad pacifista, en esta actitud de pleno respeto al Derecho, llega la Constitución española, en su artículo 65, a ordenar: «Todos los Convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de Naciones y que tengan carácter de ley internacional se considerarán parte constitutiva de la legislación española.» Y en esta ruta jurídica el sentimiento de respeto a los Tratados así concretados y solemnizados, el Parlamento español no vacila en limitar su libertad soberana al establecer que «no podría dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios si no hubieran sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido».

ADHESION DE ESPAÑA AL PACTO

«Se comprenderá ahora que al (Pasa a la página sexta.)

CARAMILLO

Vocales prorrogados

Los vocales prorrogados del Tribunal de Garantías han adquirido un valor sobrenatural. Hace algún tiempo cuando por el mundo entero una noticia emocionante, según la cual se había descubierto el secreto de la eterna juventud. Era Voronoi quien sembraba ilusión tan codiciada, y la Humanidad se aborrecía con perspectiva tan risueña. Lo que sembró Voronoi, en definitiva, no era otra cosa sino una ilusión, que poco a poco se fue cubriendo de escepticismo, hasta que le abrimos la tumba del desdén. Ya es vieja en el mundo esta aspiración de perpetua juventud. Mas el problema sigue sin resolverse y todos los ensayos que se han llevado a cabo han resultado ineficaces. Tan sólo hay uno que abre esperanzadoras horizontes a esta trascendental cuestión. Como es natural, este ensayo lo hemos realizado en España, país de geniales iniciativas, en donde nada ha conocido todavía la palabra imposible. Nosotros tenemos en España unos ciudadanos que habían entrado en una agonía inexorable. Una agonía política; pero para los efectos de la fatalidad que daba al traste con su cargo no importa la naturaleza de su dolencia. Eran el señor Pradera, el señor Martínez Sabater, el señor Minguicón, el señor Martín Albariz, el señor Pedregal, el señor Travesera... Estos ilustres ciudadanos eran vocales del Tribunal de Garantías. Los habían elegido por dos años. Dos años improrrogables, que se fueron agotando día a día y que fueron, poco a poco, acercándose a la fecha ineluctante en la que espiraba su mandato. Reinaba entonces en España el señor Lerroux, aunque los atavos de su realeza, tales como el cetro, la corona y la Constitución, anduvieron en manos de otros. El señor Lerroux se enterneció ante el amargor espectral de la agonía de estos hombres, que lucharon valientemente durante el período monárquico, sin poder lograr otra cosa que burlas acongojadoras. El señor Lerroux se ocupaba por aquellos días de movilizar a todos los verdugos del país, a los que proporcionó trabajo abundante y sentía la necesidad de que su lirismo encontrara alguna ocasión de poder otorgar su gracia. Entonces fue cuando se decidió a prorrogar la vida de los vocales del Tribunal de Garantías. El Tribunal de Garantías, que era ya una pequeña necrópolis, recibió el estirpe del señor Lerroux, y sus vocales resucitaron con ímpetu. Ahí los tenemos, con el sorprendente testimonio de su nueva vitalidad. No les han injertado aquellas glándulas de las que hablaba Voronoi; pero les hicieron los injertos de Lerroux, con los cuales pueden todavía extasiarse ante la barba del señor Gasset, quien ha detenido su reloj en el 16 de Febrero, y todavía está en dudas de si ha triunfado o no el Frente Popular.

Si nosotros tuviéramos un sentido cierto y eficiente para explorar nuestras maravillas turísticas, es indudable que esas magníficas momias del Tribunal de Garantías estarían ahora expuestas en unas vitrinas, para asombro de turistas y espanto de incrédulos. Las gentes asistirían a sus reuniones y se maravillarían cuando escucharan la voz de estos vocales prorrogados, ante los que las Parcas políticas rinden con devoción sus guadañas. Ahora están pensando en declarar inconstitucional el decreto del señor Ramos sobre renouveau de los representantes políticos. Pero esto no debe ser obstáculo para que sigamos conservando el curioso fenómeno de estos vocales que ganan batallas después de muertos por este sentido que tenemos de la política y que ha convertido el Tribunal de Garantías en una especie de velador espiritista, en donde los vocales prorrogados hacen la cadena magnética para aprisionar a la República.

El señor Gasset, subsecretario de la Presidencia, hizo ayer las siguientes manifestaciones a los periodistas:

Como ustedes han visto, en la firma va el restablecimiento de la Dirección de Marruecos, con el nombramiento del nuevo director y del señor Nombela como secretario técnico; pero además se ha hecho el nombramiento del señor Castro para un cargo equivalente al que antes tenía. Era una obra de justicia que tenía que hacer el Gobierno la de restablecer en sus cargos a estos funcionarios, que con tanto celo defendieron el interés del Estado y la dignidad de su servicio.

No se ha hecho antes—añadió el señor Espiá—, porque en la reorganización de la Dirección de Marruecos había dificultades para encajarlos. En la Dirección de Marruecos se establecieron dos Secretarías técnicas, una de Marruecos y otra de Colonias, y para esta última se designa al señor Nombela y el señor Castro es nombrado jefe de la Sección Administrativa y Comercial. Si el nombramiento del señor Castro no se hace por decreto es porque esas disposiciones vigentes sobre los nombramientos que requieren firma del Presidente no lo requieren para ese cargo.

El capitán Nombela ha sido repuesto en su cargo de secretario técnico de la Dirección de Marruecos

El señor Espiá, subsecretario de la Presidencia, hizo ayer las siguientes manifestaciones a los periodistas:

Como ustedes han visto, en la firma va el restablecimiento de la Dirección de Marruecos, con el nombramiento del nuevo director y del señor Nombela como secretario técnico; pero además se ha hecho el nombramiento del señor Castro para un cargo equivalente al que antes tenía. Era una obra de justicia que tenía que hacer el Gobierno la de restablecer en sus cargos a estos funcionarios, que con tanto celo defendieron el interés del Estado y la dignidad de su servicio.

No se ha hecho antes—añadió el señor Espiá—, porque en la reorganización de la Dirección de Marruecos había dificultades para encajarlos. En la Dirección de Marruecos se establecieron dos Secretarías técnicas, una de Marruecos y otra de Colonias, y para esta última se designa al señor Nombela y el señor Castro es nombrado jefe de la Sección Administrativa y Comercial. Si el nombramiento del señor Castro no se hace por decreto es porque esas disposiciones vigentes sobre los nombramientos que requieren firma del Presidente no lo requieren para ese cargo.



—Duerme tranquilo. Nada son las ranas.

JUSTICIA REPUBLICANA

La reposición del capitán Nombela

El capitán Nombela ha sido repuesto en el cargo que ejercía en la Dirección de Colonias, cuando la misma clientela política que tramó la burla del "Straperlo" intentó—invocando el nombre casi todopoderoso que servía de "jesamó, abrete!" para estos usos—el asalto al Tesoro colonial.

A la lealtad de Nombela para con el Estado, del que era servidor; a su valor cívico y a su tesón indomable, se debió la frustración de aquel espionaje, ya aprobado por todo un Consejo de ministros.

La recompensa del celo de Nombela fue su destitución. Se le depuso del cargo, para el que había mostrado notoria competencia, y se mantuvo en su puesto al subsecretario de la Presidencia, Moreno Calvo, convicto de varios delitos, que merecían algo más que un relevo fulminante.

Gobernaba a la sazón un Gabinete Lerroux, y cuando se descubrió el "affaire", regentaba ya el ministerio de la Guerra Gil Robles, cuya es la famosa frase de que todo había que superarlo a evitar una crisis ministerial en aquellos momentos.

Con todo, no fue posible dejar impune el asunto, y las Cortes—aquellas Cortes que Gil Robles movía como un "telekino", según dijo Romanones—tuvieron que decidirse por acusar a Moreno Calvo. Hasta hubo, para despirar, monárquicos que pidieron que Lerroux fuese también a la barra. Pero la tesis no prevaleció. Había sido formulada sin convicción y para probar una coartada política.

Al capitán Nombela no se le rehabilitó. ¿Iba a quebrantar la tradición legada por la monarquía un Gobierno compuesto por viejos monárquicos y por correligionarios del antiguo "sans-culotte" del Paralelo?

Suerte tuvo Nombela que no se le procesó y separó de la carrera, como se hizo, por ejemplo, con Maclán del Real, aquel auditor de la Armada que denunció las irregularidades de un concurso otorgado a la casa Wickers.

Por falta de intención no quedó el castigar la honestidad incorruptible del capitán Nombela.

Pero al fin se le ha hecho justicia, y se le reincorpora al cargo de secretario técnico de la Dirección de Colonias, que había sido suprimido y ahora se restablece.

Solo falta, para que el esfuerzo se deshaga completamente, que los Tribunales sancionen a los promotores y ejecutores del negocio, fallido gracias a la perseverancia ejemplar del capitán Nombela.

IMPORTANTES DECISIONES DEL GOBIERNO

Final del conflicto de la Construcción. El problema ferroviario y el proyecto de pequeños regadíos

Notas de ampliación del Consejo de ayer

En contraste con la reunión ministerial de anteayer en el Palacio Nacional, en la que, pese a las fantasías de algunos reporteros, no se tomó acuerdo de ninguna especie, la celebrada ayer en la Presidencia del Consejo fue abundante en el despacho de expedientes de toda índole y en la aprobación de decretos y proyectos, algunos de excepcional interés para la puesta en práctica del programa político del Frente Popular.

La referencia facilitada por el señor Ramos a los periodistas a la terminación del Consejo da idea exacta de la mayor parte de los problemas debatidos y resueltos. Nos vamos a limitar, por tanto, a dar una referencia de los puntos susceptibles de aclaración.

EL LAUDO SOBRE LA HUELGA DE LA CONSTRUCCION

La parte de mayor importancia del despacho del ministro de Trabajo se refiere al problema de la construcción. Informó el señor Lluhi de que los patronos del ramo habían elevado al ministerio el recurso esperado contra la decisión del Jurado mixto circunstancial. Alrededor de los términos en que había de dictarse el oportuno laudo el Consejo deliberó con gran amplitud. Se contraponían opiniones y puntos de vista y se barajaron cifras y posibilidades. Parece que al fijar el

No menos interesante que a del señor Lluhi fue el despacho del ministro de Obras Públicas. Habló en primer término el señor Velaz de la situación del problema ferroviario. Una Comisión especial que actúa con intervención de los representantes obreros discute las peticiones de éstos, que, como se sabe, concretan: se en los catórcos puntos, ya conocidos por haberse publicado en la Prensa diaria. Sobre el particular el Consejo de ministros volverá a tratar en una próxima reunión y es probable que espere sus puntos de vista sobre política ferroviaria en una declaración de importancia.

DESPACHO DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

Describió el señor Velaz en qué habrá de consistir el proyecto de ley de pequeños regadíos, con el que viene a completarse la serie de obras—firmes especiales, puentes, pasos a nivel, etc.—de inmediata ejecución, que habrá de reducir considerablemente el enorme problema del paro forzoso.

LA PRISION PARA PRESOS POLITICOS

El ministro de Justicia sometió a sus compañeros, entre otros decretos, dos de singular importancia: uno se refiere al Tribunal de Menores de Madrid. Limitase la disposición a dar carácter definitivo a lo que hasta ahora venía funcionando de manera provisional, incluso la actuación del juez único que entiende en estas cuestiones. El otro decreto dispone la creación de un penal destinado exclusivamente a condenados por delitos políticos. Este penal habrá de establecerse en Burgos.

PROBLEMAS INTERNACIONALES.—NO SE TRATARON TEMAS POLITICOS

El jefe del Gobierno dio cuenta al Consejo de varias cuestiones que afectan al departamento de Estado. Después transmitió al Consejo las impresiones que sobre la situación internacional recibe a su vez del señor Barcia.

El Consejo carece de perfil político. Bien informados, podemos afirmar que cuanto se diga en contrario carece de fundamento y solo es producto de la imaginación de quienes en todo instante buscan en sucesos inflados una desviación de la opinión pública de aquellas cuestiones que constituyen el nervio de la política de Frente Popular, que se afán constructivo y de resultados útiles.

LAS CORTES

Ayer terminó la discusión del proyecto de amnistía

Y también la del dictamen sobre enfermedades profesionales

Se abre la sesión a las cuatro y veinte, bajo la presidencia del señor Martínez Barrio. Desampliación en escaños y tribunas. En el banco azul, el ministro de Justicia. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

APROBACION DEFINITIVA DE VARIOS DICTAMENES

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley aprobando, a los efectos de su ratificación, el Convenio relativo a la conservación de la fauna y de la flora en estado natural. También se aprueba el dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley, a los efectos de su ratificación, de los protocolos relativos a enmiendas al Convenio de navegación aérea firmados por España en 3 de enero de 1938.

Otro dictamen de la Comisión de Estado sobre el proyecto de ley aprobando, a los efectos de su ratificación, el Convenio internacional para la unificación de los métodos de análisis de vino en el comercio internacional.

EL PROYECTO DE AMNISTIA

Se reanuda este debate. El señor TABOADA defiende un voto particular al artículo 2.º, solicitando su supresión. Entiende que es parcialidad manifiesta excluir de la amnistía a los procesados por supuestos excesos en la represión.

El señor GOMARIZ le contesta, en nombre de la Comisión. No podemos admitir ese voto particular, porque contradice el principio que informa este proyecto. La amnistía es para los delincuentes políticos y sociales, y sabemos de sobra que el agente que se excede en una represión no lo hace impulsado por un móvil de aquel género. De admitir ese voto, no tan sólo cometeríamos una injusticia, sino que falsificaríamos nuestro compromiso.

El señor TABOADA rectifica e insiste en sus anteriores manifestaciones.

El señor GOMARIZ rectifica también. No es lo mismo el cumplimiento del deber, en cuya función no se comete delito, aunque resulten muertes o lesiones, que el exceso en aquél, en el que ya todo delito es común. En ese exceso no se sirve a ningún ideal. En votación nominal, queda desechado el voto particular.

El señor GUERRA GARCIA defiende otro voto particular, con idéntica petición que el que se acaba de rechazar. Dice que su propósito no es impulsarlo, sino que se refiera su voto a la ya comprendidos en el decreto-ley de 21 de febrero, aprobado por la Diputación Permanente.

El señor GALARZA, por la Comisión, le contesta oponiéndose. Le extraña que un profesional del Derecho exhiba semejante argumento, cuando hasta los más legos en la materia saben que, en régimen constitucional, todos los decretos-leyes precisan de la convalidación del Parlamento. El argumento, pues, es infundado.

Fero, además, aquel decreto-ley no se refería a los delitos políticos y sociales, en cuya investigación ya dijimos ayer que acudiríamos a apreciar el móvil del hecho que se examina. ¿Qué móvil encuentra su señoría en los supuestos delitos de esos agentes?

¿Y cómo puede nacer suponer que aquellos delitos estuviesen comprendidos en aquel decreto? Con él cumplíamos parte de un compromiso adquirido en el programa del Frente Popular. Paralelo a él, entre también el de exigir responsabilidades por los excesos cometidos en la represión. ¿Es que ibamos nosotros mismos a anular nuestros propósitos y a cegar aquel compromiso? No. El señor Guerra sabe sobradamente que con su voto persigue un fin impunitivo y que en la represión se cometieron delitos, y la mejor prueba nos la da él mismo en ese voto que presenta, puesto que en el caso contrario no tendría sentido y sería absolutamente innecesario. La autoridad que, combatiendo, mata, no delinque; en ese momento es la defensora de las leyes y, por eso, esas mismas leyes le amparan y absuelven. Pero cuando falta a ellas, ¿qué otro delito puede cometer sino un vulgar delito común?

El señor FUENTES PILA interrumpe. Delito que ha practicado su señoría. (Fuertes rumores y protestas).

El señor GALARZA. No es lo mismo, señor Fuentes Pila. Entonces había un Gobierno de plenos poderes, porque no se había aprobado la Constitución de la República en el momento de cuya aprobación había de abundar.

El señor FUENTES PILA. No es eso. Había un Estatuto provisional.

El señor GALARZA. Asímto es éste del que podemos hablar cuando y cuanto su señoría quiera, pero no en este momento, que no es el adecuado. El señor Fuentes Pila sabe que en mi archivo poseo muchos documentos, incluso algunas cartas en italiano. (Fuertes rumores).

UN RUIDOSO INCIDENTE

El señor GALARZA termina diciendo que sería curioso que previamente amnistiaran a aquellos a quienes quieren exigir una responsabilidad. No, la responsabilidad se exigirá y se hará efectiva, y nos será indiferente que afecte a los de arriba que a los de abajo. (Aplausos).

El señor BERMUDEZ: Y de los que cayeron ayer por no ser correligionarios de su señoría, ¿qué me dice? (Se origina un pequeño barullo como protesta contra la intemperancia. El señor GALARZA replica vivamente, apoyado por los diputados de la mayoría. Entonces, el señor Soto, cediendo, en tono airado, se dirige al señor GALARZA, diciéndole una frase que no se percibe en el barullo que se levanta).

VISTAS DE LA SESION Una idea luminosa

Las derechas nos han dado ayer una prueba más del concepto que tienen del régimen parlamentario. Concepto tradicional, muy siglo XIX, con grandes debates, fogosos interrupciones, discursos de entonación castellanista, interminables rectificaciones, sonoros puñetazos en el pecho y golpes en los pupitres... y luego, nada. Nada útil, naturalmente. Nada práctico. Ni una ley. Ni una disposición ejecutiva. Como todo está bien, como la sociedad está perfecta y admirablemente organizada, los debates no deben pasar de esa categoría de grandilocuente torneo oratorio totalmente vacío.

Ayer, como por arte de birlibirloque, apareció en el salón el proyecto de ley de indemnización por enfermedades profesionales. Pareció que el señor Fernández Clérigo se lo había sacado, en un alarde de prestidigitación, de la manga de la americana. En la tribuna de la Prensa nos echamos a temblar. Un proyecto de catorce bases sueltas significaba en estas Cortes la discusión de veinte votos particulares y de setenta enmiendas, con noventa votaciones nominales. Pero, ¡oh asombro!, nada de esto sucedía ayer. El cedista señor Bermúdez comenzó diciendo que en este proyecto él era un diputado más de la mayoría. Y eran las siete y media en punto cuando, después de tan asombrosa declaración, inició su discurso. Discurso de magnífica preparación científica, digno del grave y severo recinto de una Academia. Merced a él nos enteramos de que con esta ley España pasará a la cabeza de los países europeos, con una legislación social avanzadísima en favor del obrero, que ni la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tiene todavía. Y después acrecentamos nuestra cultura con términos técnicos tales como "psicosis", "necrosis", "silicosis", "adenitis", "anabrosis", "acropostitis", etc. A todo esto, las ocho, las ocho y media, las nueve... Y el señor Bermúdez seguía habiándonos de las enfermedades producidas por el manganeso y de la legislación checoslovaca... Hasta que...

El señor Lluhi, ministro de Trabajo, interrumpe desde el banco azul:

—Perdone su señoría. Pero... ¿no le parece admirable el proyecto? Pues entonces vamos a hacer una cosa útil en los minutos que quedan: aprobarlo.

El señor Bermúdez quedóse atónito. Si... Es verdad... No había pensado en tal cosa. Pero el señor Carrasal se indignó. ¿Cómo se entiende? ¿Que es eso de no pronunciar veinticuatro discursos grandilocuentes? ¿Qué Parlamento es éste? Tremante de indignación, señalaba las estatuas de los Reyes Católicos... Sin embargo, la razón se impuso. El Parlamento es, aunque no lo quiera, republicano y práctico. Y en cinco minutos quedó aprobado la ley.

Pero, eso sí, el señor Bermúdez no se quedó con el discurso. Y optó por la fórmula de declarar el resto de su discurso a los taquígrafos, que fue: «Obada por la presidencia. Y... ¡oh idea luminosa! ¿Por qué no hace lo mismo con sus discursos el señor Gú Róbes?»

dos por la ley de Vagos a consecuencia de actividades antisociales de tipo político u obrerista. (El ministro de Justicia, en una interrupción, dice al orador que en la semana próxima vendrá a la Cámara un proyecto que condene las peticiones del orador, pues «en esto que se discute no tienen cabida»).

El señor GALARZA, por la Comisión, le contesta y se opone a la enmienda. Dice al señor Fabón que, aunque se aceptase la enmienda, no saldría los efectos apetecidos, puesto que la calificación de actividad antisocial de tipo político no figura en ninguna sentencia, sino en los expedientes. Por ello, cree más práctica la solución prometida por el ministro de traer un proyecto que ordene la revisión de todos esos expedientes, con lo cual, no tan sólo saldrán de la calle todos los injustamente condenados, sino que se evitará que la injusticia pueda repetirse en el futuro. Bien vale la pena de que se retrase ocho o diez días la libertad, si han de producirse con ello esos efectos benéficos.

El señor PABON rectifica. Cita diversos casos de delitos complejos en los que la amnistía sólo alcanza a alguno de ellos. Queda desechada la enmienda del señor Pabón. El señor ROMERO SOLANO retira una enmienda, pues dice que, en otros artículos, la Comisión ha recogido el espíritu de la misma.

El señor BENITEZ DE LUGO defiende otra enmienda. Pide que se aplique la amnistía a las notas desfavorables en los expedientes o filiaciones de las clases e individuos de tropa, licenciados del Ejército y de la Armada, como consecuencia de condenas impuestas durante su permanencia en filas.

El señor RICO (don Pedro) rechaza la enmienda, puesto que ella equivaldría a un indulto que desvirtuaría la amnistía, toda vez que incluso llegaría a casos de delitos no comprendidos en el proyecto de ley.

El señor BENITEZ DE LUGO rectifica, diciendo que se a estos delitos a los que se refiere. El señor RICO replica que la enmienda no dice tal cosa, y que es al texto de la misma a lo que ha de atenderse.

Queda desechada la enmienda. El señor ESCRIBANO ha algunas observaciones referentes a los prófugos y desertores.

El señor RICO, por la Comisión, contesta diciendo que en la forma que ha quedado redactado el artículo está perfectamente recogido el deseo del señor Escrivano.

El PRESIDENTE: ¿Se aprueba el artículo tercero? (Se aprueba. (Las derechas piden votación nominal).

Queda aprobado el artículo tercero, por 119 votos contra 4. Seguidamente se aprueba un artículo adicional.

El señor PABON defiende brevemente una enmienda al artículo adicional segundo, que es rechazada por la Comisión.

Queda aprobado dicho artículo adicional.

El señor VILLALTA defiende un voto particular, que ha subsanado con el señor Ruñánchaz, pidiendo que sean reintegrados a

sus puestos todos los funcionarios civiles y militares a quienes alcanzan los beneficios de esta ley. Añade, sin embargo, que ante la promesa del ministro de atender estas indicaciones, no tiene inconveniente en retirar su voto.

El señor VILLALTA defiende otro voto particular al artículo cuarto, pidiendo la amnistía para las multas gubernativas impuestas por delitos políticos y sociales.

El señor RICO, en respuesta, da lectura a la nueva redacción que se da a dicho artículo, y que, a su juicio, satisface los deseos del señor Villalta. Este se muestra conforme y retira el voto.

Se dan por retiradas unas enmiendas del señor Jené.

El señor FUENTES PILA defiende un voto particular del señor Calvo Sotelo, en el que se pide que los militares excluidos de la amnistía de 1934 gocen de los beneficios otorgados por el decreto de 21 de febrero de 1938.

El ministro de Justicia responde que hay una razón técnica que se opone a dicho voto, en razón de tiempo y de lugar. Aunque la función de la amnistía es función parlamentaria, no puede olvidarse que se trata de una gracia; pero no podemos tampoco referirnos en esta ley más que al espacio de tiempo comprendido entre aquella ley de 1934 y este momento actual. Por otra parte, la instancia que promueve el señor Fuentes Pila no es ciertamente a nosotros ante quienes ha de presentarla. Hay un problema político en su demanda, como hay un compromiso político por parte del Gobierno. Yo, ejecutor en este caso de ese compromiso, solamente digo que he de cumplirlo con toda lealtad. Déjenos su señoría con nuestros problemas, que cumplimos con rigurosa escrupulosidad, y planteen los suyos ante quienes deban atenderlos. (Aplausos).

El señor FUENTES PILA no cede, agradeciendo la corrección con que se ha producido el ministro. Respeto su compromiso político y me conformo con observar que en sus palabras finales parece reconocer la justicia de mi petición.

Retira su enmienda.

Queda terminada la discusión de este proyecto, que volverá a la Cámara para su aprobación definitiva.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Trabajo, nuevamente redactado, sobre el proyecto de ley de indemnización por enfermedades profesionales.

El señor BERMUDEZ consume un turno de totalidad. Dice que a pesar de sentarse en los bancos de la oposición, por lo que

el orden del día para el martes. Comenzaremos con la discusión del proyecto de ley de Jubilación de funcionarios de la carrera judicial, y después, rescate y readquisición de bienes comunales y algo de Estado si se encontrara presente en el salón el ministro de este departamento.

Terminó felicitándose por que la semana parlamentaria hubiese terminado más pacíficamente que comenzó.

El ministro de Trabajo renuncia a su cargo de diputado del Parlamento catalán.

Barcelona, 3.—La sesión del Parlamento ha sido de escasa duración. Se ha procedido a la votación del proyecto de ley de jubilación de funcionarios de la carrera judicial, y se ha dado cuenta de una comunicación del ministro de Trabajo de la República renunciando al cargo de diputado de la Cámara catalana, por ser incompatible con el cargo de ministro. La comunicación ha sido tomada en consideración.

Después se ha reunido la Comisión de Justicia para dictaminar la ley de procuradores de Cataluña. También se reunieron los jefes de las minorías para tratar de la nueva ley electoral, acordando volverse a reunir el martes, junto con la Comisión de Gobernación, para cambiar impresiones sobre esta ley.—FEBUS.

ABUNDANTE LABOR PARLAMENTARIA PARA LA SEMANA ENTRANTE

Al final de la sesión, el señor Martínez Barrio manifestó a los periodistas que se había incorporado al orden del día, para el martes, un dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley modificando algunos preceptos de la de 25 de junio de 1935 relativa al paro obrero. Y añadió:

—Hay bastantes dictámenes en

do en Burgos una prisión para penados políticos, sociales. Hacienda.—Promulgación de ley prorrogando para el tercer trimestre del año actual los Presupuestos generales del Estado aprobados para 1935 por la ley de 29 de junio del mismo año.

Instrucción Pública.—Expedientes aprobando proyectos de construcción de grupos escolares.

Obras Públicas.—Decreto disponiendo que en las Compañías ferroviarias no adheridas al régimen ferroviario están obligadas al cumplimiento del 4 de julio de 1931, elevado a ley en 13 de noviembre siguiente.

En el momento de la sesión, el ministro de Justicia, don José

don José

don José

don José

don José

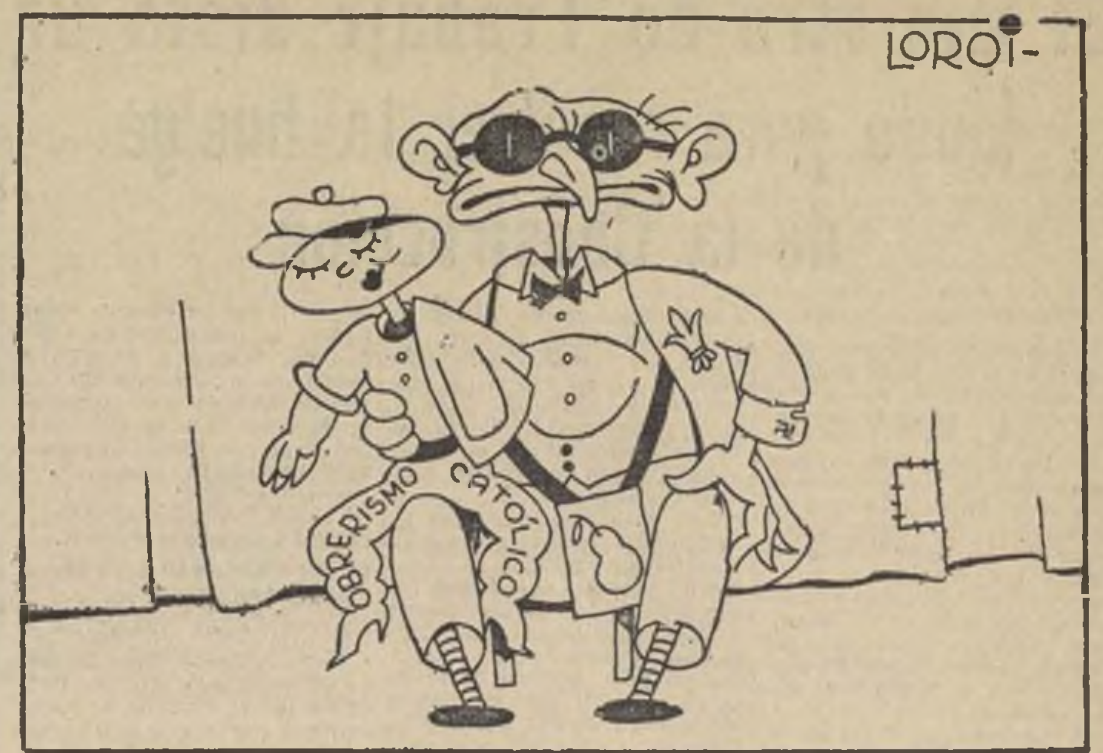
don José

don José

don José

don José

don José



LOS CONFLICTOS SOCIALES El ministro de Trabajo dicta un laudo para resolver la huelga de la Construcción Se ha reunido el Jurado mixto circunstancial de la Madera

A última hora de la noche facilitaron el laudo dictado por el señor Lluhi para poner fin a la huelga de la Construcción. Dice así:

Base 1.ª La jurisdicción de estas bases de trabajo será para toda la jurisdicción territorial del Jurado mixto permanente de Industrias de la Construcción y obras públicas en la actualidad.

Base 2.ª Las categorías y salarios mínimos de los diversos oficios comprendidos en las industrias de la Construcción serán iguales a los que actualmente rigen, con un aumento en los salarios de un 12 por 100 para los de cuantía inferior a 12 pesetas, y de un 5 por 100 para los de esta cantidad en adelante. No obstante, el salario mínimo de los peones de cualquiera actividad del ramo de la Construcción, no podrá ser inferior al que resulta para los peones en general y peones sueltos de «laballería» por los aumentos indicados en la presente base.

Base 3.ª Los trabajadores podrán reclamar los jornales devengados antes de que finalice la semana en los quince primeros días de su colocación. Pasado este plazo, se estará a lo que dispone el artículo 50 de la ley sobre Contrato de trabajo.

Base 4.ª El pago de jornales se verificará los sábados y dentro de las horas de la jornada. Todo el tiempo de espera que rebase del fin de la jornada tendrá que ser abonado por el patrono.

Base 5.ª La jornada de trabajo en todos los oficios comprendidos en las industrias de la Construcción y sometidos al Jurado mixto correspondiente de Madrid será de cuarenta horas semanales, distribuidas de la siguiente forma: De 8 a 12 y de 13 a 16, excepto los sábados, que será de 8 a 13. Sin embargo, en los trabajos continuos cada equipo habrá de trabajar dos horas suplementarias a la semana, las que serán abonadas a prorrata del salario fijado. En los trabajos en que actualmente rige la jornada de treinta y tres horas semanales, éstas se distribuirán haciendo una jornada intensiva de seis horas, excepto los sábados, en que será de tres.

Base 6.ª Las horas que se pierdan por cualquier causa que origine esta pérdida, no podrán recuperarse.

Base 7.ª Las horas que se pierdan como consecuencia de los agentes atmosféricos tendrán su compensación de la manera siguiente: 1.ª Si al entrar al trabajo los obreros se suspendiera este inmediatamente, tendrán derecho al abono de medio día. Si la suspensión del trabajo ocurriera después de haber transcurrido la mitad de la jornada, los obreros tendrán derecho al abono íntegro de su jornal, bien entendido que si en las obras existieran tajos interiores serán abonados los jornales completos a todos los obreros que se puedan emplear en dicho tajo. 2.ª Cuando la suspensión del trabajo sea motivada por falta de toda clase de materiales, imputable al patrono, éste tendrá obligación de abonar los jornales completos.

Base 8.ª El jornal-hora de los guardas de cada oficio será el mismo que correspondiera al peón suelto o peón que haya en la profesión.

Base 9.ª La jornada de trabajo de los guardas será de cuarenta y ocho horas semanales, abonándose a razón del jornal-hora igual al de los peones, y siendo de obligación del patrono facilitarles los medios adecuados para el fácil cumplimiento de su misión.

Base 10. No podrá utilizar un mismo obrero para realizar el doble de la jornada como guarda, ni podrán, salvo casos excepcionales, emplear los peones en esta obligación.

Base 11. Tendrá derecho a bonificación de salida el obrero que, al salir de la obra, se encuentre en la obligación de acudir a su domicilio para atender a sus obligaciones familiares.

Base 12. El obrero tendrá derecho a una vacación anual retribuida de siete días laborales en las condiciones que determina la ley.

Base 13. Este derecho podrá prorratearse a partir del tercer mes, si el despido del obrero es anterior a su derecho de vacaciones.

Base 14. Para el cómputo de tiempo, a los efectos del indicado derecho, no se descontarán los días en que el obrero faltase al trabajo por enfermedad o por accidente.

Base 15. En caso de despido por terminación de obra o por falta de trabajo se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y en las bases de trabajo actualmente en vigor.

Base 16. En caso de accidente de trabajo, se abonará al obrero el jornal íntegro de los siete días de la semana.

Base 17. En caso de accidente del obrero, el patrono abonará los gastos de locomoción del accidentado hasta el lugar donde haya de prestarse asistencia médica, cuando, a juicio del facultativo, sea necesaria.

Base 18. Al ser dado de alta un obrero accidentado tendrá derecho a ocupar el puesto que le correspondiera.

Base 19. Cuando se trabaje en lugares donde haya agua o barro, el patrono facilitará a los obreros botas apropiadas para el trabajo que han de realizar.

Base 20. Los patronos quedan obligados, en las obras en que se empleen más de treinta obreros, a facilitar habitación o casillas amplias para el aseo de los trabajadores, con agua corriente, ducha, luz y perchas.

Base 21. Los andamios en las obras se harán por obreros especializados, y no por peones, bajo la inspección de los técnicos de la obra.

Base 22. En todas las obras podrá haber delegados de los obreros que representen a éstos ante sus organizaciones respectivas, y que serán los únicos que se entenderán con los patronos.

Base 23. Todas las herramientas que se precisen serán de cuenta del patrono.

Base 24. La duración de estas bases de trabajo será de dos años.

BASES ADICIONALES

1.ª Lo establecido en las presentes bases...

donde las obras se realicen en el momento de la admisión de aquél. Ningún patrono estará obligado a recibir obreros domiciliados fuera del término municipal donde radicquen las obras. Dentro del término municipal de la capital, ningún obrero tendrá derecho a salaria, sea cual fuere su domicilio en el mismo término. Los derechos de salida por compensación de tiempo y gastos de locomoción se registrarán por la escala, sin perjuicio de otros más favorables que se hallasen establecidos en las bases en vigor: desde el límite del término municipal hasta la distancia de tres kilómetros, una peseta; de tres a cinco kilómetros, 1,50 pesetas; a más de cinco kilómetros, siempre que el obrero pueda regresar a su domicilio en el mismo día, 2,50 pesetas. Estas bonificaciones se entenderán día de trabajo. Cuando el obrero no pueda regresar al mismo día a su domicilio, además de los gastos de locomoción se le abonarán los de estancia decorosa. Si el obrero cayese enfermo será obligación del patrono trasladarle a su domicilio. Cada mes el obrero empleado fuera del término municipal de su residencia, tendrá derecho a que se le paguen viajes de ida y vuelta para ver a su familia. Si al trasladarse el obrero de un punto a otro sufre accidente, con ocasión del trabajo, correrá a cargo del patrono.

Base 12. El obrero tendrá derecho a una vacación anual retribuida de siete días laborales en las condiciones que determina la ley.

Base 13. Este derecho podrá prorratearse a partir del tercer mes, si el despido del obrero es anterior a su derecho de vacaciones.

Base 14. Para el cómputo de tiempo, a los efectos del indicado derecho, no se descontarán los días en que el obrero faltase al trabajo por enfermedad o por accidente.

Base 15. En caso de despido por terminación de obra o por falta de trabajo se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y en las bases de trabajo actualmente en vigor.

Base 16. En caso de accidente de trabajo, se abonará al obrero el jornal íntegro de los siete días de la semana.

Base 17. En caso de accidente del obrero, el patrono abonará los gastos de locomoción del accidentado hasta el lugar donde haya de prestarse asistencia médica, cuando, a juicio del facultativo, sea necesaria.

Base 18. Al ser dado de alta un obrero accidentado tendrá derecho a ocupar el puesto que le correspondiera.

Base 19. Cuando se trabaje en lugares donde haya agua o barro, el patrono facilitará a los obreros botas apropiadas para el trabajo que han de realizar.

Base 20. Los patronos quedan obligados, en las obras en que se empleen más de treinta obreros, a facilitar habitación o casillas amplias para el aseo de los trabajadores, con agua corriente, ducha, luz y perchas.

Base 21. Los andamios en las obras se harán por obreros especializados, y no por peones, bajo la inspección de los técnicos de la obra.

Base 22. En todas las obras podrá haber delegados de los obreros que representen a éstos ante sus organizaciones respectivas, y que serán los únicos que se entenderán con los patronos.

Base 23. Todas las herramientas que se precisen serán de cuenta del patrono.

Base 24. La duración de estas bases de trabajo será de dos años.

BASES ADICIONALES

1.ª Lo establecido en las presentes bases...

2.ª...

3.ª...

4.ª...

5.ª...

6.ª...

7.ª...

8.ª...

9.ª...

10.ª...

11.ª...

12.ª...

13.ª...

14.ª...

15.ª...

16.ª...

17.ª...

18.ª...

19.ª...

20.ª...

21.ª...

22.ª...

23.ª...

24.ª...

25.ª...

26.ª...

27.ª...

28.ª...

29.ª...

30.ª...

31.ª...

32.ª...

33.ª...

34.ª...

35.ª...

36.ª...

37.ª...

38.ª...

39.ª...

40.ª...

41.ª...

42.ª...

43.ª...

44.ª...

El ministro de Trabajo dicta un laudo para resolver la huelga de la Construcción

(Véase de la página tercera)

sentencias serán también de aplicación al oficio denominado de "viga armada", comprendido en el grupo de la industria metalúrgica.

2.º Lo establecido en las presentes bases no perjudicará ninguna condición más favorable establecida por las bases actualmente en vigor para los trabajadores a quienes afectan.

3.º En todo aquello no establecido especialmente en las presentes bases será de aplicación lo que respecta del particular determinado en las que actualmente se hallan en vigor.

4.º Las presentes bases entrarán en vigor el próximo lunes, día 6 del corriente mes.

5.º Si dentro de las cuarenta y ocho horas de la entrada en vigor de las presentes bases no se reintegraran los obreros al trabajo, estas bases quedarán sin efecto.

6.º Cuantas divergencias surjan acerca de la interpretación o aplicación de las presentes bases serán éstas resueltas por el Jurado mixto de la Construcción por los recursos que permite la ley.

Madrid, 3 de julio de 1936. El ministro de Trabajo, Sanjurjo y Previsión, Juan Luján y Vázquez.

Después de dictado el laudo, nos hemos entrevistado con el secretario de la Federación Local de la Edificación, quien ha guardado un completo mutismo sobre sus impresiones.

Unicamente ha dicho que el laudo será sometido a un referéndum para que la clase trabajadora exprese su opinión con respecto al mismo e indique la actitud a seguir.

Parece probable que este referéndum se celebrará mañana domingo, con objeto de poder responder al ministro, según especifica el mismo laudo, el lunes próximo.

EL JURADO MIXTO CIRCUNSTANCIAL DE LA MADERA CILERO AVER SU PRIMERA SESION

Ayer se constituyó el Jurado mixto circunstancial de la Madera, creado para resolver la huelga planteada en este ramo. Después de un cambio de impresiones, los patronos alegaron que, como el nombramiento de este

Jurado mixto les había sorprendido desprevistos, no tenían ordenes concretas de sus representantes, por lo que rogaban se suspendiera la sesión de la tarde, ofreciendo que en la que hoy ha de celebrarse a las diez de la mañana acudirán con instrucciones determinadas.

Ayer publicaron los obreros un boletín de huelga, del que son los párrafos siguientes: «Por nuestra parte, hemos hecho todo cuanto ha sido posible para dar solución al conflicto; no se han omitido gestiones ni esfuerzos para lograrlo. Todo en vano: la huelga sigue en toda su intensidad y seguirá con toda su fuerza y la decisión precisa para vencer en la contienda.

Ahora, creado el Jurado mixto circunstancial, el conflicto entra en una nueva fase. En ese organismo defenderemos nuestras aspiraciones; no sabemos a la hora presente la actitud de la Patronal; pero, sea cual fuere, cuando esta haya llegado a nuestras manos estará funcionando el citado organismo, y ante él se disminuirán las bases de trabajo.

Al presente, por la consecución de unas mejoras estamos en la lucha y fuertemente unidos; de que esta unidad no se rompa depende el que salgamos victoriosos en la batalla emprendida.

MANIFESTACIONES DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNACION

El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada que se han reintegrado al trabajo los obreros de todos los trozos del ferrocarril en construcción de Zamora a Orense. En Melilla han llegado a un acuerdo patronos y obreros camarerios, retirando éstos el oficio de huelga. En algunos periódicos ha aparecido la noticia de que habían ido a la huelga los Sindicatos de luz y fuerza de Asturias. No ha habido tal huelga, sino el anuncio de paro. En una reunión de representantes de la Empresa y de los Sindicatos de la C. N. T., que duró diez horas, se ha evitado el paro comenzando la discusión de las bases de trabajo, algunas de las cuales han quedado aprobadas. En San Sebastián ha quedado resuelta la huelga existente en el Hospital Civil.

REUNION EN BILBAO DE OBREROS Y PATRONOS MINEROS

Bilbao, 3.—Ayer se reunieron, bajo la presidencia del gobernador civil, los representantes de la representación del Sindicato de Obreros Mineros de Vizcaya. La reunión se prolongó hasta las ocho y media de la mañana de hoy, sin que se llegase a un acuerdo. Mañana, a las cinco de la tarde, volverán a reunirse para estudiar una fórmula. Las impresiones son optimistas.

La huelga de obreros del ramo de la piel continúa en el mismo estado.—Fébus.

UNA SUSCRIPCION PARA SOCORRER A LOS HUELGUISTAS DEL CENTRAL DE ARAGON

Teruel, 3.—Se ha abierto una suscripción para recaudar donativos en metálico y en especie, con el fin de atender las necesidades de los obreros huelguistas de cinco días de sesión y de largos debates, celebrados a puerta cerrada, en la Friends Meeting House de Euston Road. Debía haberse inaugurado bajo la presidencia de André Chide, pero el ilustre escritor francés se vio obligado a ir a Rusia para asistir a los últimos momentos de su amigo y correferente Máximo Gorki. En su ausencia, presidió el congreso dramaturgo alemán Ernst Toller.

Han asistido delegaciones de los intelectuales de izquierda de todos los países europeos y de la India, y entre los asistentes se contaban algunos de los nombres más ilustres de la intelectualidad de Occidente, como H. G. Wells, Strindberg, André Malraux, Julien Benda, Ehrenburg, etc., no habiendo podido asistir, por enfermedad, Virginia Woolf y Aldous Huxley. La Asociación española, en vís de constitución, se halla representada como se ha dicho, por don Ricardo Baeza y don José Bergamín.

La principal finalidad del Congreso era la discusión y planeamiento de una nueva Enciclopedia general, sobre líneas distintas de las ya existentes y conforme a un criterio de estricta objetividad, en la que colaboraran los especialistas y hombres de ciencias y de letras más eminentes y autorizados del mundo. Así, la nueva Enciclopedia, una vez terminada, no sólo constituiría un instrumento cultural de extraordinaria importancia, sino que, de añadidura, se habría suscrito en torno de su composición un movimiento espiritual e intelectual de singular trascendencia, viniendo, por así decirlo, a ser, con respecto al movimiento ideológico y a la nueva estructura social del momento histórico presente, lo que fue la primera Enciclopedia para el espíritu del siglo XVIII y el mundo de la Revolución francesa.

En el ministerio de Trabajo facilitaron ayer la siguiente relación de conflictos resueltos: León.—Huelga mozos almacén. Alicante.—Huelga general. Albacete.—Almuerzo. Huelga campesinos. Avila.—Huelga obreros agrícolas de Flores de Avila. Bilbao.—Huelga ramo transportes carretera. Ciudad Real.—Huelga obreros agrícolas de San Carlos del Valle. Huesca.—Huelga obreros campo de Pineda del Monte. Logroño.—Huelga obreros sección aulejos cerámica Riojana. Pamplona.—Conflicto obreros construcción. Valencia.—Huelga obreros campo de Beltrán.

LA NOTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO SOBRE LOS CONFLICTOS RESUELTOS EN PROVINCIAS

En el ministerio de Trabajo facilitaron ayer la siguiente relación de conflictos resueltos: León.—Huelga mozos almacén. Alicante.—Huelga general. Albacete.—Almuerzo. Huelga campesinos. Avila.—Huelga obreros agrícolas de Flores de Avila. Bilbao.—Huelga ramo transportes carretera. Ciudad Real.—Huelga obreros agrícolas de San Carlos del Valle. Huesca.—Huelga obreros campo de Pineda del Monte. Logroño.—Huelga obreros sección aulejos cerámica Riojana. Pamplona.—Conflicto obreros construcción. Valencia.—Huelga obreros campo de Beltrán.

EL NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN EL BRASIL MARCHA A POSESIONARSE DE SU CARGO

Hoy marchará a Lisboa, para embarcar con rumbo a Río Janeiro, en el vapor "Cap Arcona", el nuevo embajador de España en el Brasil, don Teodoro Aguilar, que hasta ahora ha ocupado el cargo de director de Política y Comercio en el ministerio de Estado. Tanto el personal de su Sección como el de todo el ministerio le han tributado una cariñosísima despedida, en la que al sentimiento por la ausencia del señor Aguilar se mezclaba la satisfacción por haberse conferido puesto de tanta importancia.

Igualmente se despidió de los periodistas que hacen informaciones en el departamento, a los que se ofreció en su nuevo destino.

SE REANUDARON LOS PAGOS EN LA INDUSTRIAL ALAGUENA

Mañana, 3.—Se ha normalizado el servicio de carne, después de imputado en el Matadero municipal el cumplimiento del reglamento de 1918.

Esta mañana ha cambiado de respecto la huelga de los chóferes. En vista de que han quedado rotas las negociaciones que venía haciendo para un arreglo, el gobernador civil, cumpliendo lo que tenía anunciado, ha establecido desde esta mañana, con autobuses requisados, servicios de viajeros a las batallas del extrarradio.

Como es sabido, la discrepancia entre patronos y obreros consiste en la jornada de trabajo. Estos últimos van servidos por chóferes de la fuerza pública y por puntos o soldados, que realizan la entrega.

Con motivo de la huelga de chóferes, la Empresa propietaria de

los autos meses en caso de enfermedad, la retribución de veinte días por Pascuas y descanso de diez, quince o veinticinco días, según el número de servicios, así como el aumento de los salarios en una proporción que oscila entre el 23 y el 40 por 100.—Fébus.

LA JUNTA PROVINCIAL CONTRA EL PARO SE OCUPA EN AMINORAR LA CRISIS DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

Valencia, 3.—Continúa la huelga del ramo textil en Onteniente, donde, por el contrario, se ha reanulado el conflicto de la construcción mediante la firma de nuevas bases.

La Junta Provincial contra el Paro se ha dirigido, en oficio, a todos los alcaldes de la provincia para que le expongan cuantas ideas y proyectos tengan con objeto de amorrar la crisis de trabajo.—Fébus.

CUATRO PATRONOS MILITARES EN SALAMANCA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE TRABAJO

Salamanca, 3.—La Delegación de Trabajo prosigue intensamente su actuación para que se cumplan por los patronos las disposiciones que regulan la colocación obrera y las faenas de recolección, y ha impuesto multas a otros cuatro patronos de los pueblos de Carrales, Barregas y Cacerizas, exhortándolos a que no desobedezcan las órdenes dadas en evitación de más graves sanciones.

En la mayor parte de los pueblos la colocación se hace normalmente, desistiendo las faenas de recolección con tranquilidad.—Fébus.

REUNION EN BILBAO DE OBREROS Y PATRONOS MINEROS

Bilbao, 3.—Ayer se reunieron, bajo la presidencia del gobernador civil, los representantes de la representación del Sindicato de Obreros Mineros de Vizcaya. La reunión se prolongó hasta las ocho y media de la mañana de hoy, sin que se llegase a un acuerdo. Mañana, a las cinco de la tarde, volverán a reunirse para estudiar una fórmula. Las impresiones son optimistas.

La huelga de obreros del ramo de la piel continúa en el mismo estado.—Fébus.

UNA SUSCRIPCION PARA SOCORRER A LOS HUELGUISTAS DEL CENTRAL DE ARAGON

Teruel, 3.—Se ha abierto una suscripción para recaudar donativos en metálico y en especie, con el fin de atender las necesidades de los obreros huelguistas de cinco días de sesión y de largos debates, celebrados a puerta cerrada, en la Friends Meeting House de Euston Road. Debía haberse inaugurado bajo la presidencia de André Chide, pero el ilustre escritor francés se vio obligado a ir a Rusia para asistir a los últimos momentos de su amigo y correferente Máximo Gorki. En su ausencia, presidió el congreso dramaturgo alemán Ernst Toller.

Han asistido delegaciones de los intelectuales de izquierda de todos los países europeos y de la India, y entre los asistentes se contaban algunos de los nombres más ilustres de la intelectualidad de Occidente, como H. G. Wells, Strindberg, André Malraux, Julien Benda, Ehrenburg, etc., no habiendo podido asistir, por enfermedad, Virginia Woolf y Aldous Huxley. La Asociación española, en vís de constitución, se halla representada como se ha dicho, por don Ricardo Baeza y don José Bergamín.

La principal finalidad del Congreso era la discusión y planeamiento de una nueva Enciclopedia general, sobre líneas distintas de las ya existentes y conforme a un criterio de estricta objetividad, en la que colaboraran los especialistas y hombres de ciencias y de letras más eminentes y autorizados del mundo. Así, la nueva Enciclopedia, una vez terminada, no sólo constituiría un instrumento cultural de extraordinaria importancia, sino que, de añadidura, se habría suscrito en torno de su composición un movimiento espiritual e intelectual de singular trascendencia, viniendo, por así decirlo, a ser, con respecto al movimiento ideológico y a la nueva estructura social del momento histórico presente, lo que fue la primera Enciclopedia para el espíritu del siglo XVIII y el mundo de la Revolución francesa.

En el ministerio de Trabajo facilitaron ayer la siguiente relación de conflictos resueltos: León.—Huelga mozos almacén. Alicante.—Huelga general. Albacete.—Almuerzo. Huelga campesinos. Avila.—Huelga obreros agrícolas de Flores de Avila. Bilbao.—Huelga ramo transportes carretera. Ciudad Real.—Huelga obreros agrícolas de San Carlos del Valle. Huesca.—Huelga obreros campo de Pineda del Monte. Logroño.—Huelga obreros sección aulejos cerámica Riojana. Pamplona.—Conflicto obreros construcción. Valencia.—Huelga obreros campo de Beltrán.

LA NOTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO SOBRE LOS CONFLICTOS RESUELTOS EN PROVINCIAS

En el ministerio de Trabajo facilitaron ayer la siguiente relación de conflictos resueltos: León.—Huelga mozos almacén. Alicante.—Huelga general. Albacete.—Almuerzo. Huelga campesinos. Avila.—Huelga obreros agrícolas de Flores de Avila. Bilbao.—Huelga ramo transportes carretera. Ciudad Real.—Huelga obreros agrícolas de San Carlos del Valle. Huesca.—Huelga obreros campo de Pineda del Monte. Logroño.—Huelga obreros sección aulejos cerámica Riojana. Pamplona.—Conflicto obreros construcción. Valencia.—Huelga obreros campo de Beltrán.

EL NUEVO EMBAJADOR DE ESPAÑA EN EL BRASIL MARCHA A POSESIONARSE DE SU CARGO

Hoy marchará a Lisboa, para embarcar con rumbo a Río Janeiro, en el vapor "Cap Arcona", el nuevo embajador de España en el Brasil, don Teodoro Aguilar, que hasta ahora ha ocupado el cargo de director de Política y Comercio en el ministerio de Estado. Tanto el personal de su Sección como el de todo el ministerio le han tributado una cariñosísima despedida, en la que al sentimiento por la ausencia del señor Aguilar se mezclaba la satisfacción por haberse conferido puesto de tanta importancia.

Igualmente se despidió de los periodistas que hacen informaciones en el departamento, a los que se ofreció en su nuevo destino.

SE REANUDARON LOS PAGOS EN LA INDUSTRIAL ALAGUENA

Mañana, 3.—Se ha normalizado el servicio de carne, después de imputado en el Matadero municipal el cumplimiento del reglamento de 1918.

Esta mañana ha cambiado de respecto la huelga de los chóferes. En vista de que han quedado rotas las negociaciones que venía haciendo para un arreglo, el gobernador civil, cumpliendo lo que tenía anunciado, ha establecido desde esta mañana, con autobuses requisados, servicios de viajeros a las batallas del extrarradio.

Como es sabido, la discrepancia entre patronos y obreros consiste en la jornada de trabajo. Estos últimos van servidos por chóferes de la fuerza pública y por puntos o soldados, que realizan la entrega.

Con motivo de la huelga de chóferes, la Empresa propietaria de

INFORMACION POLITICA

EL CONSEJO DE AYER

Se crea una prisión especial para penados políticos

Préstamos del Instituto de Previsión a varios Ayuntamientos. Plan de pequeños regadíos... El problema ferroviario... Construcción de escuelas... Autorizaciones para importar maíz y maquinaria. Los alquileres de Sevilla.—Organización del Tribunal de Menores de Madrid

A las diez y media de la mañana se reunieron ayer los ministros en Consejo, en la Presidencia. A las dos y media abandonó la reunión el señor Blasco Garzon, que dijo que marchaba a almorzar antes de terminar el Consejo por discutirse por la tarde, a primera hora, en el Parlamento, el proyecto de ley de Amnistía, que requería su presencia en el banco azul. Dijo también, contestando a un ruego que le habían dirigido algunos periodistas en favor de sus compañeros los redactores de "La Nación", que había pedido el informe necesario al juez que entienda en la suspensión de pagos declarada, con el fin de que se aceleren los trámites judiciales y puedan percibir sus haberes e indemnizaciones los redactores, empleados y obreros que prestaron sus servicios en dicho diario.

La reunión terminó a las tres y diez de la tarde, y el señor Ramos facilitó la siguiente referencia verbal: Comenzó el Consejo por el ministro de Trabajo, quien expuso detalladamente el estado de las cuestiones sociales más importantes planteadas en la actualidad, especialmente la del conflicto de la construcción. Además, se han aprobado de Trabajo propuestas autorizando para conceder préstamos con el Instituto Nacional de Previsión de 11.000 pesetas al

Ayuntamiento de Auzque (Logroño); de 30.000 al de Burghondo (Burgo), de 14.581 pesetas al de Muro (Zaragoza); de 5.900 al de Villanueva de San Juan (Sevilla), y de 47.870 al de Macotera (Salamanca).

De la Junta del Paro se ha aprobado la concesión de una prima de 200.045 pesetas para la construcción de edificios públicos en Salamanca y de 400.000 para pavimentación y alcantarillado de Las Palmas.

Distribución de cantidades para obras complementarias y urgentes para el ferrocarril de Madrid. Cambio de aplicación de 122.000 pesetas para el mercado de La Carolina.

La mayor parte del resto del Consejo la ha empleado el ministro de Obras Públicas en la explicación de un plan de pequeños regadíos destinado a ampliar o complementar otros existentes y que darán lugar a un proyecto de ley que será examinado en el próximo Consejo. Este plan forma parte de los que sucesivamente va presentando a las Cortes el ministro. Se ha fijado la fecha de 1 de diciembre de 1933 para término del plazo para recibir los beneficios de la disposición de 1 de julio de 1933 a favor de los

agentes seleccionados por huelgas anteriores a 1917.

Otro acuerdo se refiere a que las Compañías ferroviarias no adheridas al régimen ferroviario están obligadas al cumplimiento de la disposición de 4 de julio de 1931 convertida en ley el 13 de noviembre del mismo año y se deroga el decreto de 4 de julio de 1935.

También dedicó parte de la reunión el ministro de Obras Públicas a hacer una exposición de conjunto del problema ferroviario, exposición que no ha terminado y con la que comenzará el próximo Consejo, que se celebrará el lunes.

Después ha habido despacho de mero trámite: Instrucción Pública.—Expedientes aprobando proyectos de construcción de grupos escolares en Avila, Valle de Santa Ana (Badajoz), Solera (Lérida), Los Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), Málaga, Murcia y Caspe (Zaragoza).

Industria y Comercio.—Se ha acordado una autorización para la importación de maíz y dictando normas para la importación de maquinaria con exención de derechos arancelarios.

Se acordó subvencionar con 50.000 pesetas la Olimpiada Popular de Barcelona, a favor de la cual el Gobierno francés ha hecho un estimable esfuerzo.

Presidencia.—Varios expedientes de trámite y un decreto de reorganización de la Dirección de Marruecos y Colonias.

Justicia.—Acuerdo para que ocupen con preferencia sus puestos los jueces en el Tribunal Industrial.

Una propuesta de libertad condicional. Propuesta conjunta de los ministros de Justicia y Trabajo sobre el problema de los alquileres de Sevilla y acuerdo confirmando la organización del Tribunal de Menores de Madrid.

Se ha acordado la creación de una prisión especial para penados políticos.

Hacienda.—Tres expedientes sobre Clases Pasivas y concesión de franquicia telegráfica al Banco de España, con motivo de la emisión de Obligaciones anunciada.

AGrupación profesional de Periodistas

CONVOCATORIA

Esta Agrupación celebrará asamblea ordinaria, correspondiente al trimestre actual, en el Palacio de la Prensa hoy sábado, a las siete y media de la tarde, para discutir el siguiente orden del día.

Primera. Acta de la sesión anterior.

Segunda. Movimiento de socios y demás asuntos de trámite.

Tercera. Incumplimiento de bases de trabajo.

Cuarta. Congreso nacional de la Federación Gráfica Española.

Quinta. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Doscientos mil pesetas para construcciones escolares en Sevilla

Sevilla, 3.—Esta mañana, en el expreso, regresó de Madrid el alcalde, señor Hermoso Araujo, quien dijo a los periodistas que ha logrado en el ministerio de Instrucción Pública el libramiento de doscientas mil pesetas para obras en grupos escolares en Sevilla. También ha realizado las gestiones necesarias para elevar a la categoría de Instituto la actual Escuela de Bellas Artes, como también la inmediata devolución a esta ciudad del famoso cuadro de la Virgen de los Mareantes, que se encontraba en el Alcázar de Sevilla.—Fébus.

El señor Gomáriz pronunció breves palabras manifestando en términos de la mayor efusión por las esperanzas que tiene en los resultados eficientes que ha de dar el Cuerpo de Prisiones con la nueva reorganización, dándose vivas a los señores subsecretario y ministro, a la República y al presidente de las Cortes.

Antes de la entrevista, y al llegar el señor Gomáriz al ministerio, fué recibido con una nutrida salva de aplausos por los funcionarios de Prisiones.

Obras Públicas

CADUCARAN LAS CONCESIONES DE TRANSPORTES POR CARRERA DE LOS TITULARES MOROSOS

En virtud de una orden de Obras Públicas, y en vista de que son bastantes los concesionarios y titulares de servicios públicos que no satisfacen el canon de conservación de carreteras y de inspección, se ha dispuesto que las concesiones de Obras Públicas de este tipo, que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un



Palacio Nacional

AUDIENCIAS DEL JEFE DEL ESTADO

El Presidente de la República recibió ayer en audiencia al presidente de la Cámara de la Industria, don Casimiro Mahou, una Comisión del Instituto Nacional de Previsión, con su presidente, don Emilio Morayta, delegado oficial del Gobierno en la Compañía Telefónica; don Luis de Figueras, presidente de la Sociedad de Fomento de la Cria Caballar en España, con una Comisión de dicha Sociedad; monsieur M. Georges Lukowski, arquitecto; don Enrique Ezarriaga Febrin, don Matilde Lario y don José Pulg D'Asper, en representación de la Sociedad Legionarias Hispánicas; don Segundo Gullón, segundo jefe de personal del ministerio de Estado; don José García Valladares, don Pedro García Dorado, con una representación de Izquierda Republicana de Avila; don Miguel Torres Roldán, magistrado del Tribunal Supremo; don Laureano Gómez Paratcha, ex ministro, y monsieur Jean Juge, consejero comercial de la Embajada de Francia.

Gobernación

LA CEDULA PERSONAL DE LOS MILITARES

En la "Gaceta" se ha publicado la siguiente orden del ministerio de la Gobernación: "Las gratificaciones percibidas por los militares y sus asimilados por servicios personales, como las de mando, gastos de representación, servicio en filas, industria, instrucción, casa, enseñanza de gimnasia, aerostación, residencia y cualesquiera otra análoga se acumularán al sueldo que perciba el interesado a los efectos de fijar la cédula que le corresponde satisfacer.

No serán acumulables a los expresados efectos las gratificaciones que perciben los referidos militares y sus asimilados como indemnización de gastos a efectuar o efectuados por ellos en el servicio que desempeñan, tales como de equipo y montura, de Cueros motorizados, de entretenimiento de caballo y por gastos de locomoción."

Hacienda

EL DERECHO DE JUBILACION A LOS EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ADMINISTRACION DE TABACOS

El ministro de Hacienda, accediendo a las peticiones de la Federación Tabacquera Española, ha acordado conceder a los obreros y empleados administrativos y subalternos de la Compañía Arrendataria de Tabacos el derecho de jubilación, a los sesenta y siete años de edad.

El haber de jubilación de los operarios será de tres, cuatro o cinco pesetas, según los años de trabajo, y el de los operarios alcanza desde el 75 por 100 de su salario, según también los años de servicios prestados. En la orden de concesión de estos beneficios se dictan las normas necesarias para proceder al repago de los trabajos, como consecuencia de las vacantes que han de producirse en el personal, tanto obrero como administrativo.

La jubilación afectará, de momento a unos mil operarios y a unos sesenta empleados administrativos y subalternos. En la mencionada orden se crea una Comisión que tendrá como cometido especial estudiar las reivindicaciones de los expedientes de habeo, y que deberá formular una propuesta en consonancia con estas peticiones.

Justicia

LOS FUNCIONARIOS DE PRISIONES, SATISFECHOS POR LA REORGANIZACION DEL CUERPO

Una numerosa Comisión de funcionarios del Cuerpo de Prisiones, acompañada del director general, señor Villa, visitó ayer al subsecretario de Justicia, don Jerónimo Gomáriz, para reiterar la más honda satisfacción por haber sido aprobada en el Parlamento la ley reorganizando la Dirección General y la Inspección de Prisiones.

Por hallarse el señor Blasco Garzon en Consejo de ministros, no pudo la Comisión de Prisiones presentar sus respetos al señor ministro de Justicia, rogando al señor Gomáriz que trasladase ese sentimiento y satisfacción al señor Blasco Garzon.

El señor Gomáriz pronunció breves palabras manifestando en términos de la mayor efusión por las esperanzas que tiene en los resultados eficientes que ha de dar el Cuerpo de Prisiones con la nueva reorganización, dándose vivas a los señores subsecretario y ministro, a la República y al presidente de las Cortes.

Antes de la entrevista, y al llegar el señor Gomáriz al ministerio, fué recibido con una nutrida salva de aplausos por los funcionarios de Prisiones.

Obras Públicas

CADUCARAN LAS CONCESIONES DE TRANSPORTES POR CARRERA DE LOS TITULARES MOROSOS

En virtud de una orden de Obras Públicas, y en vista de que son bastantes los concesionarios y titulares de servicios públicos que no satisfacen el canon de conservación de carreteras y de inspección, se ha dispuesto que las concesiones de Obras Públicas de este tipo, que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1.º de agosto de este año. Transcurrido dicho plazo, las concesiones de Obras Públicas que exceden de un

plazo de cinco años, serán automáticamente caducadas a partir del día 1



Los Paradores del Patronato Nacional de Turismo

Los paradores deparan al turista, no un eventual descanso o los ocasionales repuestos propios de los albergues, sino una estancia tan dilatada como se apetezca, y en todo caso asistida por las comodidades de una residencia habitual. Por esto están enclavados en ciudades de interés histórico y artístico especiales o en parajes de la naturaleza donde el solaz de la contemplación o el atractivo de las excursiones requieran un punto central de referencia y de debido reposo.

He aquí los paradores establecidos hasta el día, instalados en la mayor parte en monumentos o acondicionados debidamente y que de esta suerte completan sus servicios con el encanto del carácter y la evocación.

OROPESA.—Teléfono 21. Instalado en un viejo palacio de los duques de Frías y amueblado típicamente ofrece un excelente descanso en el camino de Madrid a Extremadura y Sevilla. Calefacción central, agua corriente, baño, garaje, como todos los establecimientos de este carácter que se enumeran a continuación. Capacidad de habitaciones, seis; camas, once. Excursiones a Lagartera.

Situación y acceso. A 150 kilómetros de Madrid por excelente carretera de "firmes especiales". Estación de ferrocarril de la línea de Madrid a Portugal. Servicio de autobuses directo desde Madrid, que invierten en el recorrido poco más de tres horas.

Precios: Pensión completa, de 25 a 30 pesetas; desayuno, 2,50; almuerzo, 8; comida, 10; garaje, 2,50; baño, 2,50; pensión completa servidumbre, 15; almuerzo o comida servidumbre, 8; auto para excursiones, 0,80 por kilómetro; auto a la estación, 1,25 por persona.

UBEDA.—Parador del Condestable Dávalos. Teléfono 200. Instalado en un bello palacio Renacimiento del siglo XVI en la agradable e interesante ciudad de la provincia de Jaén, centro de excursiones sumamente sugestivas. Capacidad, 15 habitaciones; camas, 22; garaje para 10 coches.

Situación y acceso. A 40 kilómetros de Bailén, a 52 de Jaén y a 9 de Baza. Estación de ferrocarril de la línea Baza a Ubeda. **Precios:** Pensión completa, de 18 a 25 pesetas; desayuno, 2,50; almuerzo, 6; comida, 7; garaje, 3; baño, 2,50; desayuno servidumbre, 1,50; almuerzo o comida servidumbre, 5,50.

CIUDAD RODRIGO.—Parador de Enrique II. Teléfono 71. Sugestiva y confortable instalación en un viejo castillo en la evocadora e interesante ciudad al borde del bellísimo valle de Agüeda. Capacidad, 11 habitaciones; camas, 14.

Situación y acceso. A 89 kilómetros de Salamanca, a 27 de la frontera portuguesa por Fuentes de Oñoro y 134 de Cáceres. Excursión a las Batuecas, a unos 50 kilómetros. Estación de ferrocarril de la línea Madrid-Salamanca-Portugal.

Precios: Pensión completa, de 14 a 17,50; desayuno, 1,50; almuerzo o comida, 6; garaje, 3; baño, 2; desayuno servidumbre, 1; almuerzo o comida servidumbre, 5; auto para excursiones, 0,75 por kilómetro; auto a la estación, 0,75 por persona.

MÉRIDA.—Teléfono 20. Instalado en un antiguo convento, cuya construcción data en su mayor parte de los siglos XVII y XVIII, habiendo empleado en ella interesantes elementos visigóticos y románicos de gran valor artístico. La instalación es moderna, ofreciendo un contraste armónico con la parte antigua del inmueble y en el emplazamiento es excelente, en uno de los barrios más característicos de la ciudad, al lado del magnífico arco de Trajano. Capacidad, 27 habitaciones; camas, 45.

Situación y acceso. A 345 kilómetros de Madrid, 60 de Badajoz, 70 de Cáceres y 108 de Sevilla por carretera de "firme especial". Estación de ferrocarril de la línea

8; pensión perros, 2. Desde 1 de octubre a 31 de mayo los funcionarios públicos, proveyéndose previamente de la oportuna tarjeta, que se facilitará en la oficina central del P. N. T., disfrutaban descuento del 20 al 30 por 100, según tiempo de estancia.

Establecimientos afines a los paradores son:

Refugio de ALIVA (Picos de Europa).—Enclavado en un delicioso paraje de las montañas de más espectacular belleza de la Península y lugar estratégico para excursiones a los cazadores de osos y rebecos. Instalación confortable. Abierto normalmente desde principios de junio a fines de octubre, pero utilizable también en otras épocas por grupos de ocho a diez personas, avisando previamente a la oficina del P. N. T. en Santander o al encargado del refugio en Espinama, con recargo de 25 pesetas por día y grupo. Calefacción central, duchas, servicio de guías y caballerías para excursiones. Capacidad, 12 habitaciones; camas, 24.

Situación y acceso. A 121 kilómetros de Santander, a 177 de Gijón por carretera excelente hasta Espinama y de allí ocho kilómetros por camino de montaña que puede hacerse en caballería. Estación más próxima Unquera, en la línea de Santander a Oviedo, desde donde puede continuarse en coche hasta Espinama.

Precios: Pensión completa, de 23 a 25 pesetas; desayuno, 2; almuerzo o comida, 9; pensión completa servidumbre, 12; desayuno servidumbre, 1; almuerzo o comida servidumbre, 5; espoleque, un día, 8; medio, 5; guía, un día, 10; medio, 6; burro con albarda, un día, 5; medio, 3; por cada día que las caballerías pasen en la cuadra del refugio, 1,50 por animal.

HOSTERIA DEL ESTUDIANTE.—Alcalá de Henares. Teléfono 148. Un típico mesón castellano, lleno del ambiente de aque-

lla ciudad universitaria. Instalado en las dependencias de la famosa e histórica Universidad com-
plutense, con acceso al paranífo y al patio Trilingüe de la misma. Las comidas se sirven con arreglo a la tradición y castiza cocina española.

Situación y acceso. A 31 kilómetros de Madrid por excelente carretera de "firme especial". Estación de ferrocarril en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona.

Precios: Almuerzo o comida, 6 pesetas; merienda, 2,50 a 3,50; desayuno, 1. Se sirven a la carta.

HOSTERIA DE LA RÁPIDA.—Teléfono, Central Telefónica. Alegre y simpática construcción con amplia terraza sobre el mar. Punto de descanso de la excursión a los lugares colombinos. Temporalmente cerrado. Próxima reapertura. A 97 kilómetros de Sevilla, 7 de Huelva y 100 del monasterio histórico de la Rápida.

Lea usted las páginas de Turismo de POLITICA

Curiosidades turísticas

En la mayoría de los pueblos de España existe una curiosidad de tipo turístico que justifica una visita o excursión. Muchas de ellas se desconocen, y para darlas a conocer, POLITICA acude a sus lectores ofreciéndoles esta "Página de Turismo", en la que se publicarán los relatos mejores y las fotografías que se acompañen.

Serán atendidas todas aquellas personas que se dirijan a POLITICA contribuyendo a esta labor de divulgación de curiosidades turísticas. Las curiosidades que tengan interés para el público y no sean muy conocidas serán publicadas no sólo en la edición de POLITICA de sábado, día en que aparece la "Página de Turismo", sino en los restantes de la semana, si el número de los trabajos interesantes que nos remitan es abundante.

Los autores de los trabajos publicados obtendrán de VIAJES IBERIA, S. A., Caballero de Gracia, 46, Madrid, un descuento del cinco por ciento de todo "forfait" que encarguen a dicha Agencia por mediación de POLITICA.

Los trabajos deberán remitirse a POLITICA (Sección Turismo). No se devolverán los originales recibidos ni las fotografías que se acompañen.

hermosa playa, punto muy concurrido en esta época.

En Pollensa hay que destacar el antiguo palacio de los Condes de San Juan de Jerusalén y el oratorio de San Jorge, que data del siglo XVI.

Saliendo de Pollensa, y camino del faro situado en el cabo Formentor, se llega a Formentor-Hotel, término de la excursión, situado en plena naturaleza, entre pinos, al lado de una magnífica playa y orientado hacia el Sur. Formentor es el nombre de una península de una superficie total de 2.000 hectáreas, que comprende un parque natural incomparable, diversas playas en sitios completamente diferentes,

y que, desde luego, constituye un lugar ideal para el verano, que puede rivalizar perfectamente, y aun superar, a sus similares extranjeros. Toda la península de Formentor está cubierta de árboles, y de casi todos los sitios se divisa la inolvidable bahía de Pollensa. Formentor ha sido descubierta por los turistas extranjeros, que se han deshecho y se deshacen en elogios, ponderando su belleza. Hora es ya de que los españoles peninsulares vayamos a conocer lo que es nuestro.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

EXCURSION DE "POLITICA" A PARIS

patrocinada por los Partidos Republicanos de Izquierda

El itinerario del viaje será el siguiente:

Agosto 1.—Salida de Madrid, a las 23 horas. Noche en ruta.

Agosto 2.—Llegada a París, a las 23,45 horas. Conducción al hotel.

Agosto 3, 4 y 5.—Estancia en París. Diversos actos políticos y turísticos.

Agosto 6.—Salida por la noche, a las 20,55 horas. Noche en ruta.

Agosto 7.—Llegada a Madrid, a las 19,15 horas.

Los distintos precios, para dar facilidades, serán:

Los precios del viaje, incluyendo billete ferrocarril ida y vuelta, comidas en el coche restaurante, alojamiento en París con pensión completa, traslados de la estación al hotel y viceversa, propinas al servicio, etc., serán los siguientes:

Desde Madrid.—Con billete ferrocarril segunda y hotel primera, 425 pesetas; con billete ferrocarril tercera y hotel segunda, 325 pesetas.

Desde Hendaya.—Con billete ferrocarril segunda y hotel primera, 510 pesetas; con billete ferrocarril tercera y hotel segunda, 230 pesetas.

Es muy importante que las personas que deseen inscribirse a esta excursión efectúen las diligencias correspondientes para proveerse de pasaporte individual.

Diríjase a:

VIAJES IBERIA, S. A.

Caballero Gracia, 46. Tel. 22017

la ciudad universitaria. Instalado en las dependencias de la famosa e histórica Universidad com-
plutense, con acceso al paranífo y al patio Trilingüe de la misma. Las comidas se sirven con arreglo a la tradición y castiza cocina española.

Situación y acceso. A 31 kilómetros de Madrid por excelente carretera de "firme especial". Estación de ferrocarril en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona.

Precios: Almuerzo o comida, 6 pesetas; merienda, 2,50 a 3,50; desayuno, 1. Se sirven a la carta.

HOSTERIA DE LA RÁPIDA.—Teléfono, Central Telefónica. Alegre y simpática construcción con amplia terraza sobre el mar. Punto de descanso de la excursión a los lugares colombinos. Temporalmente cerrado. Próxima reapertura. A 97 kilómetros de Sevilla, 7 de Huelva y 100 del monasterio histórico de la Rápida.

Lea usted las páginas de Turismo de POLITICA

Curiosidades turísticas

En la mayoría de los pueblos de España existe una curiosidad de tipo turístico que justifica una visita o excursión. Muchas de ellas se desconocen, y para darlas a conocer, POLITICA acude a sus lectores ofreciéndoles esta "Página de Turismo", en la que se publicarán los relatos mejores y las fotografías que se acompañen.

Serán atendidas todas aquellas personas que se dirijan a POLITICA contribuyendo a esta labor de divulgación de curiosidades turísticas. Las curiosidades que tengan interés para el público y no sean muy conocidas serán publicadas no sólo en la edición de POLITICA de sábado, día en que aparece la "Página de Turismo", sino en los restantes de la semana, si el número de los trabajos interesantes que nos remitan es abundante.

Los autores de los trabajos publicados obtendrán de VIAJES IBERIA, S. A., Caballero de Gracia, 46, Madrid, un descuento del cinco por ciento de todo "forfait" que encarguen a dicha Agencia por mediación de POLITICA.

Los trabajos deberán remitirse a POLITICA (Sección Turismo). No se devolverán los originales recibidos ni las fotografías que se acompañen.

hermosa playa, punto muy concurrido en esta época.

En Pollensa hay que destacar el antiguo palacio de los Condes de San Juan de Jerusalén y el oratorio de San Jorge, que data del siglo XVI.

Saliendo de Pollensa, y camino del faro situado en el cabo Formentor, se llega a Formentor-Hotel, término de la excursión, situado en plena naturaleza, entre pinos, al lado de una magnífica playa y orientado hacia el Sur. Formentor es el nombre de una península de una superficie total de 2.000 hectáreas, que comprende un parque natural incomparable, diversas playas en sitios completamente diferentes,

y que, desde luego, constituye un lugar ideal para el verano, que puede rivalizar perfectamente, y aun superar, a sus similares extranjeros. Toda la península de Formentor está cubierta de árboles, y de casi todos los sitios se divisa la inolvidable bahía de Pollensa. Formentor ha sido descubierta por los turistas extranjeros, que se han deshecho y se deshacen en elogios, ponderando su belleza. Hora es ya de que los españoles peninsulares vayamos a conocer lo que es nuestro.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

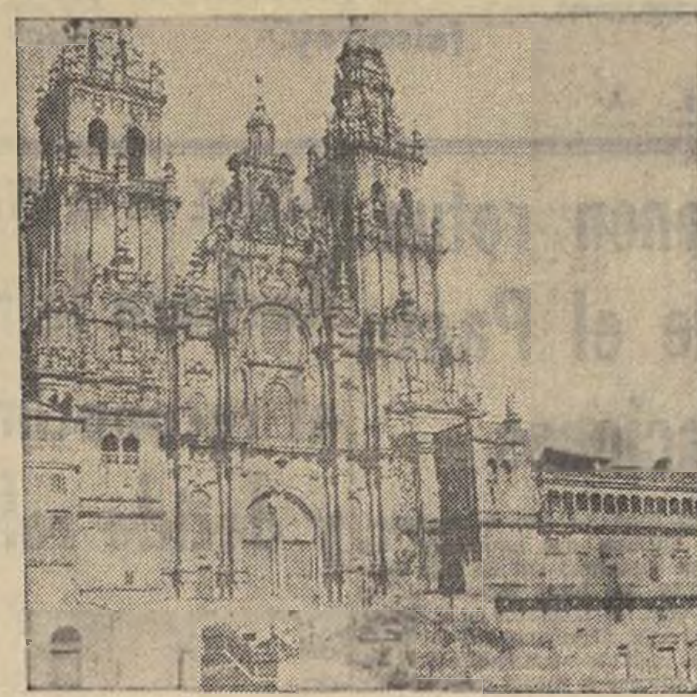
El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

SANTIAGO DE COMPOSTELA



SANTIAGO.—Fachada del Obradoiro

Ninguna ciudad como Santiago conserva íntegro su sabor añejo, su unidad casi perfecta, casi sin contrastes anacrónicos.

Quizá no exista ejemplar barroco que rivalice con la portada del Obradoiro, ni sería fácil componer más bella plaza que la que forman, con esa portada, el Hospital, el Colegio de San Jerónimo y el Palacio del Consistorio. Magníficos monumentos, los tres, como la catedral y como muchos otros. Pero en Santiago el monumento más interesante es la ciudad misma, el conjunto sorprendente de tantas bellezas artísticas, aglutinadas por el ambiente total, en armonía perfecta; tan feliz, que hasta el visitante más distraído son en Santiago elementos decorativos.

Según cuenta la tradición, el apóstol Santiago predicó por las tierras del Ulla y el Tambre la religión de Cristo, y, muerto en Palestina, fue traído su cuerpo por sus discípulos hasta Ira Flavia. El descubrimiento del sepulcro a principios del siglo IX dio lugar a la formación de la ciudad de Santiago. Crece prodigiosamente durante el siglo X, y en el XI, Diego Gelmírez, bien relacionado en Francia, fomenta las peregrinaciones, que se suceden de entonces sin interrupción hasta la aparición de la Reforma, que hace descender considerablemente el número de ellas.

Santiago, visto desde el paseo de la Herradura o desde el cruce de Belvis, da la sensación de una inmensa mole de granito. Como en el resto de Galicia, predomina el estilo románico; pero no sólo éste dejó profundas huellas, sino que también posee Santiago maravillas del gótico, Renacimiento, neoclásico y, sobre todo, del barroco.

La ciudad universitaria. Instalado en las dependencias de la famosa e histórica Universidad com-
plutense, con acceso al paranífo y al patio Trilingüe de la misma. Las comidas se sirven con arreglo a la tradición y castiza cocina española.

Situación y acceso. A 31 kilómetros de Madrid por excelente carretera de "firme especial". Estación de ferrocarril en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona.

Precios: Almuerzo o comida, 6 pesetas; merienda, 2,50 a 3,50; desayuno, 1. Se sirven a la carta.

HOSTERIA DE LA RÁPIDA.—Teléfono, Central Telefónica. Alegre y simpática construcción con amplia terraza sobre el mar. Punto de descanso de la excursión a los lugares colombinos. Temporalmente cerrado. Próxima reapertura. A 97 kilómetros de Sevilla, 7 de Huelva y 100 del monasterio histórico de la Rápida.

Lea usted las páginas de Turismo de POLITICA

Curiosidades turísticas

En la mayoría de los pueblos de España existe una curiosidad de tipo turístico que justifica una visita o excursión. Muchas de ellas se desconocen, y para darlas a conocer, POLITICA acude a sus lectores ofreciéndoles esta "Página de Turismo", en la que se publicarán los relatos mejores y las fotografías que se acompañen.

Serán atendidas todas aquellas personas que se dirijan a POLITICA contribuyendo a esta labor de divulgación de curiosidades turísticas. Las curiosidades que tengan interés para el público y no sean muy conocidas serán publicadas no sólo en la edición de POLITICA de sábado, día en que aparece la "Página de Turismo", sino en los restantes de la semana, si el número de los trabajos interesantes que nos remitan es abundante.

Los autores de los trabajos publicados obtendrán de VIAJES IBERIA, S. A., Caballero de Gracia, 46, Madrid, un descuento del cinco por ciento de todo "forfait" que encarguen a dicha Agencia por mediación de POLITICA.

Los trabajos deberán remitirse a POLITICA (Sección Turismo). No se devolverán los originales recibidos ni las fotografías que se acompañen.

hermosa playa, punto muy concurrido en esta época.

En Pollensa hay que destacar el antiguo palacio de los Condes de San Juan de Jerusalén y el oratorio de San Jorge, que data del siglo XVI.

Saliendo de Pollensa, y camino del faro situado en el cabo Formentor, se llega a Formentor-Hotel, término de la excursión, situado en plena naturaleza, entre pinos, al lado de una magnífica playa y orientado hacia el Sur. Formentor es el nombre de una península de una superficie total de 2.000 hectáreas, que comprende un parque natural incomparable, diversas playas en sitios completamente diferentes,

y que, desde luego, constituye un lugar ideal para el verano, que puede rivalizar perfectamente, y aun superar, a sus similares extranjeros. Toda la península de Formentor está cubierta de árboles, y de casi todos los sitios se divisa la inolvidable bahía de Pollensa. Formentor ha sido descubierta por los turistas extranjeros, que se han deshecho y se deshacen en elogios, ponderando su belleza. Hora es ya de que los españoles peninsulares vayamos a conocer lo que es nuestro.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

El itinerario que acabamos de explicar es, como hemos dicho, el que se sigue para visitar Pollensa y Formentor. Durante el viaje a Mallorca que organiza POLITICA se dedicará un día para recorrerlo, almorzando en Formentor.

Próximas atracciones turísticas

Julio 5. Barcelona.—XIII Fiestas de los niños y las flores en el Pueblo Español. Fuentes luminosas.

Julio 5. San Juan de la Peña (Huesca).—Día de Aragón. Jira campestre.

Julio 6. Pamplona.—Del 6 al 14. Fiestas de San Fermín. Corridos de toros. Encierro de toros todos los días de corrida, a partir del día 7. Concursos de gigantes y cabezudos, con los típicos "zailako-maldiko" (caballos malos) y "zezeusko" (toro de fuego). Bailes con txistu y gaita.

Julio 7. Lezoa (Navarra).—Fiestas del valle de Baztán. Comparsa de danzantes, que efectúan los más típicos bailes vascos.

Julio 11. Pontvedra.—Romería popular de San Benito de Leizor. En los márgenes del río Lerez, al pie del monasterio, benedictino del siglo XVII, a dos kilómetros de la ciudad. Bandas de música y gaitas.

Julio 15. Castro Urdiales.—Inauguración de las fiestas de verano.

Julio 15.—Santiago de Compostela.—Fiestas de Santiago. Gigantes y cabezudos. Fuegos artificiales. Función religiosa, funcionando el botafumeiro.

Julio 16. Santa Cruz de Tenerife.—Fiestas de los marineros. Embarcaciones engalanadas.

Julio 18. Palma de Mallorca.—Fiestas de verano. Regatas a vela, piraguas, natación y water-polo.

Julio 19. Barcelona.—Inauguración de la Olimpiada Popular, con asistencia de representantes del Extranjero. Atletismo, natación, boxeo, fútbol, remo, hipismo, etc. etc. Fiestas populares. Fuegos artificiales. Fuentes luminosas de Montjuich. Festejos en el Pueblo Español.

Julio 20. La Línea.—Fiestas populares. Del 20 al 28.

Julio 21. Valencia.—Del 21 al 4 de agosto. Gran Feria valenciana. Cabaletas. Retretas. Corridos de toros. Desfiles de carruajes en el real de la feria. Bailes regionales. Exposición de Bellas Artes. Juegos Florales. Concurso regional de bandas de música civiles. Gran Batalla de Flores.

Julio 22. Lloret de Mar.—Procesión marítima al Santuario de Santa Cristina. Baile típico de la "morraixa".

Julio 24. Soria.—Días 24 y 25. Fiestas de los Llameros. Los danzantes ejecutan el baile de los palillos.

Julio 24. Santander.—Del 24 al 28. Inauguración de las afamadas ferias de Santander. Cabaleta algaráica. Gigantillos y cabezudos, permitiendo tipos populares. Desfiles de bandas de música. Quemá de tracas y fuegos artificiales.

Julio 24. Elizondo (Navarra).—Del 24 al 30. Fiestas de Santiago. Partidos de pelota. Bailes típicos regionales.

Julio 24. Tetuán.—Del 24 al 30. Corrida de la pólvora. Gigantes y cabezudos. Sacrificios de reses ante la tumba de su alteza imperial el Jálfa.

Julio 25. Santander.—Del 25 al 9 de agosto. Inauguración de la Feria de Muestras.

Julio 28. Valcarlos.—Fiestas, con el concurso de "danzantes". En las danzas tradicionales intervienen hombres solos, y la indumentaria de los "danzantes

«Noticias falsas.

En Ginebra ha sido visto un falso Negus.

También se dice que en Roma se encuentra un falso rey.»

(De «Le Canard Enchaîné».)

REDACCION: CALLE MAYOR, 6, PRINCIPAL.—TELEFONO 19741

ADMINISTRACION: COLOREROS, 1, ENTLO.—TELEFONO 28744

SUSCRIPCIONES: MADRID: 3.50 PESETAS AL MES.

PROVINCIA: 10.50 AL TRIMESTRE; SEMESTRE, 21; AL AÑO, 42

España y Francia se oponen rotundamente a que se debilite el Pacto de la Sociedad de Naciones

(Viene de la página primera.)

afirmar en términos tan claros y tan terminantes la adhesión de España a la Sociedad de Naciones y a los principios que inspiran el Pacto, no sólo tradujo aquel gran sentimiento de paz que vive en lo más hondo del alma de mi pueblo, sino que, en rigor, no hago más que cumplir deberes que me están impuestos por el Código fundamental de la República. Bastaría esto para explicar por qué en todo momento, cuando se habla de modificar el Pacto, la delegación española mostró su oposición ante tales intentos. Pero es que, además, existen razones de otro orden que yo quiero dejar consignadas. ¿Qué significado y alcance tendría esta llamada «reforma» del Pacto? Hasta ahora nadie intentó siquiera decir qué valor y qué límite tendría esa reforma, y yo me pregunto: ¿Cómo es posible buscar una conformidad en torno de un empeño que no se define? Prescindamos de esta dificultad, que es insuperable, y admitamos lo inadmisiblemente que estamos en perfecta unanimidad en cuanto a la obra que se habrá de llevar a cabo. Pues ni así es posible hablar de «reforma». Porque la «reforma» habría de realizarse mediante enmiendas, y esto sabéis todos que no es viable la historia misma de la Sociedad de Naciones, la práctica, nos dicen que el sistema de las enmiendas no es fácilmente aplicable. Por eso vengo sosteniendo que está colimado de peligros el supuesto de la «reforma», porque si la reforma no es operante, ¿cuál sería la situación moral y legal de la Sociedad de Naciones, respecto del Pacto, en la esencial, denunciado por ineptitud, y sin estar aprobada la nueva ley, la «reforma», que debía substituir al Pacto? Como el problema no nace de las delicias intrínsecas del Pacto, sino de la forma defectuosa como se aplica, lo que habría que entender al reformar son las prácticas. Si es imposible decir la verdad, por dolorosa que sea, es que el Pacto no sólo no se aplicó, sino que se hizo algo peor: se aplicó mal y sólo en parte. La ley es buena; lo malo es la manera de ponerla en vigor. Los sabios y perfectos ordenamientos jurídicos se frustran y fracasan si no se aplican o si se aplican mal.

COMO DEBE SER LA REFORMA

Se acaba de hacer una experiencia del sistema previsto en el artículo 16 contra el agresor. La experiencia, no cabe ocultarlo, fué desdichada; pero aquel artículo 16 no se aplicó más que en sus primeras intenciones, en las iniciales formas de prevenir o curar el daño internacional. Lo que ahora tenemos que decirnos todos es esto: ¿Estamos decididos a que en lo por venir se aplique el Pacto pura y estrictamente? Ahí está todo.

En conclusión, lo que habría que reformar son las prácticas, los procedimientos y el espíritu con que se practica. Nada más que esto; pero no menos que esto. La finalidad esencial que perseguimos es prevenir la guerra; en caso de que surja, terminarla, vencerla. ¿Hay una decisión firme, una voluntad decidida de establecer la autoridad de la Sociedad de Naciones para este supremo fin? Entonces, sin reformar el Pacto, antes bien, dentro de su propia letra y conforme a su espíritu, existe manera de dar cima a ese gran empeño.

¿Queréis buscar los medios de dar vigor al artículo 16 del Pacto y reforzar la autoridad de este gran organismo internacional? No olvidéis en ningún caso que ese artículo tiene como su propósito, para su plena efectividad, la observancia del artículo 8º y los motivos que fueren, y que ahora no discutís, este último precepto, esencial para la vida y funcionamiento de la Sociedad de Naciones, no sólo estuvo olvidado, sino que está totalmente incumplido.

En la reunión del Consejo celebrada en Londres en marzo, la delegación española expuso estas mismas ideas que ahora tenemos el gran honor de reproducir, y que nos produce la satisfacción excepcional de haber sido comprendidas, dándole toda la autoridad de su persona y de su representación, por M. Leon Blum, el ilustre jefe del Gobierno francés, que en forma tan magistral expuso aquí los deberes de dar cumplimiento al artículo 8º, si se quiere que el artículo 16 adquiere toda su fuerza y pueda aplicarse con plena efectividad.

LOS PELIGROS QUE AMENAZAN LA PAZ

«España no ha querido hasta ahora armarse. Ya que predico con el ejemplo se siente con la fuerza moral para decir: «Observad y respetad el Pacto internacionalmente y los frutos ahora no cosechados llegarán entonces a su plena madurez. Pensar en la desarmación pura y simple del artículo 16 es crear, automática y fatalmente, organizaciones policlínicas que serían una amenaza cierta, un peligro inminente, un daño

inevitable. Quien piense seriamente sobre el problema convendrá con nosotros en la inminencia y la certeza del peligro que acabamos de insinuar.»

Estas estrechas relaciones entre los artículos 8º y 16 no son, en definitiva, más que una de las manifestaciones que constituyen la unidad fundamental del Pacto. La paz no puede basarse más que en la justicia y no puede consistir en la justicia misma como algo inmutable, puesto que la vida es esencialmente variable. Hallamos una nueva prueba de la unidad del Pacto en esta necesidad de dar vigor a sus disposiciones que prevén la alteración pacífica de situaciones internacionales existentes.

No cabe duda de que la situación delicada, ante la cual nos encontramos es debida, en gran parte, a mal modo de ver, a la confianza excesiva en las virtudes del artículo 16, cuando las del artículo 11 habían sido desatendidas. No nos cansaremos de repetir que cualesquiera que sean los cambios que se introduzcan en su teoría o en su práctica, el Pacto será siempre un instrumento mucho más eficaz para la acción preventiva que para la represiva. No me propongo añadir al análisis de nuestro fracaso otras razones que las que he expuesto. Estoy completamente de acuerdo con el ministro de Estado de la Gran Bretaña cuando nos invitó a examinar los hechos con valentía. De todos los peligros que amenazan a la Sociedad de Naciones el más grave es el de dejarse llevar por ilusiones sin realidad, de dejarse cautivar por bellas resoluciones sin futuro práctico. El ministro de Estado británico y otros oradores han afirmado ante nosotros que las sanciones, tal como se aplican hoy día, han perdido su utilidad ante la situación de hecho existente en Abisinia. Si la Asamblea se adhiere a este punto de vista, España estará dispuesta a levantar las sanciones.

ESPAÑA NO RECONOCE LAS CONQUISTAS MILITARES

«Podemos observar, sin embargo, que, aunque las sanciones que hemos aplicado tienen su origen en la soberanía nacional, las naciones que han decidido llevarlas a la práctica han seguido prudentemente un método de aplicación que coordinaba sus esfuerzos y los daba un conjunto y una unidad. Consideramos, por todo género de razones, de las cuales las de carácter técnico no son ciertamente despreciables, que hay que adoptar para el levantamiento de las sanciones los mismos métodos seguidos para ponerlas en vigor. Si corresponde a la Asamblea juzgar sobre las sanciones a aplicar, nosotros consideramos que al Comité de Coordinación es a quien corresponde hacer la propuesta a los Estados de que depende la decisión definitiva.

Esta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

ta decisión no debe interpretarse en el sentido de que nuestra posición de principio ha sido alterada. Séame permitido al respecto, con el fin de poner de relieve la continuidad de nuestra política, reproducir las frases que dirigí mi predecesor, señor Zulueta, el 5 de marzo de 1932: «Es-

paña confirma ante la Asamblea la doctrina que enunciarán los doce miembros del Consejo (entre los que figura España), según la cual los miembros de la Sociedad no podrían reconocer los cambios políticos o administrativos logrados por la fuerza o en contradicción con los principios del Pacto y del Pacto de París.»

Nos adherimos francamente a aquellos que estimen que las decisiones que vayamos a tomar no deberán en forma alguna disminuir nuestra fe en la Sociedad de Naciones. Las circunstancias no han permitido a sus miembros ejecutar sus compromisos como hubiera sido su voluntad. Una afirmación cada vez más vigorosa de nuestra voluntad de cumplir en la medida de las circunstancias nos hará triunfar de las contingencias que nos asaltan y de las cuales la más grave es la falta de unidad con todas las dudas, todos los peligros y todas las amenazas, que son su secuela y que permiten la existencia de esa vasta zona del mundo a la cual, desgraciadamente, nuestra ley no ha llegado aún.

Al terminar su discurso y descender de la tribuna el ministro de Estado español es ovacionado por la Asamblea. Numerosos delegados acuden a felicitarle, entre ellos los señores Eden, Delbos y los representantes de Australia, Argentina, Noruega, Cuba, Grecia, etc. El discurso ha sido objeto de muchos y favorables comentarios.

FRANCIA QUIERE TAMBIEN REFORZAR LAS BASES DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

A continuación hacen uso de la palabra los representantes de Cuba, Ecuador y Noruega, expresándose en favor del levantamiento de las sanciones. Acto seguido, el ministro de Estado francés, monsieur Delbos, pronuncia un discurso sucinto a la reforma del Pacto.

«Francia descarta—dice—, ante todo, cualquier proposición que afecte a su estructura y a su espíritu. No se trata de transformar sus bases, sino de reforzarlas, perfeccionando su aplicación. Sería un grave error comprometer su principio de universalidad.

La mejor forma de destruir la sería pretender asegurarla mejor disminuyendo el carácter y el alcance de las obligaciones del Pacto. La Sociedad de Naciones se convertiría en una palabra vana si, bajo pretexto de mantenerla mejor o ampliarla, se sacrificasen sus principios esenciales de responsabilidad y acción colectivas, escritos en el Pacto. Reduciendo la institución de Ginebra a un papel puramente consultivo, se le asestaría el más rudo golpe.

Por esta razón, desconfiamos de los planes de reforma que modifiquen los textos. Así, pues, la delegación francesa no propondrá ningún cambio fundamental del Pacto, ni siquiera propondrá ninguna enmienda, porque no quiere poner en litigio principio alguno, con lo que se debilitaría al mismo tiempo su radio y su acción.

Pero nuestros esfuerzos deben tender a obtener un método práctico para reforzar la eficacia del Pacto. Nuestros inmediatos esfuerzos deben referirse a las condiciones de la acción preventiva y a las de la acción represiva de la Sociedad. El artículo 11 y el artículo 16. Ho aquí las disposiciones del Pacto para cuya aplicación creemos que la próxima Asamblea ordinaria deberá votar interpretaciones decisivas. Y, ante todo, en cuanto al artículo 11.

El Pacto atribuye al Consejo, en presencia de una amenaza de guerra, el deber de adoptar medidas propias para salvaguardar efectivamente la paz de las naciones. Pero las disposiciones en virtud de las cuales ninguna decisión puede adoptarse si no es por unanimidad, salvo excepciones especificadas, tiene aquí la más singular consecuencia. De esta forma, el que amenaza la paz puede hacer fracasar por su voluntad toda la acción política. He aquí la paradoja, el absurdo, denunciado hace tiempo, y al que busca en vano solución desde hace un año la Comisión del Consejo. Sin embargo, el Gobierno francés no ataca de manera general la regla de la unanimidad. No olvida que la Sociedad de Naciones respeta la soberanía de los Estados; por otra parte, es indispensable el asentimiento de las partes en litigio cuando se trata de medidas que deben aplicarse en su territorio o que, en todo caso, pueden seguir su colaboración. Ahora bien, al los esfuerzos de conciliación fracasan, la acción pacífica del Consejo no debe ser paralizada por los partidarios de la agresión. Es preciso que pueda oponer todos los obstáculos a la guerra en ciernes, sin subordinar el voto del Estado que puede provocarla. El Gobierno francés se niega a aceptar un exceso de formalismo pueda llegar a privar al

BALANCE DE LA XVI ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD DE NACIONES Rechaza la reforma del Pacto, se opone al reconocimiento del hecho consumado y decide reforzar el artículo 16, relativo a las sanciones

(De nuestro enviado especial)

Ginebra, 3.—El presidente de la XVI Asamblea había prometido llevar los trabajos con ritmo veloz; las delegaciones de los países principales, Francia, Inglaterra y Rusia, ejercitaron toda su influencia para limitar las intervenciones, protestas y reservas de las llamadas «pequeñas potencias». Pero no se puede cerrar un debate que es uno de los más serios y dramáticos de la Liga sin una conclusión. A pesar del riesgo francés e inglés de no complicar la situación, ya grave, las «pequeñas potencias» han dicho todo lo que podían decir y han manifestado todas sus hondas preocupaciones. Sólo los representantes de Suiza, Austria y Hungría —es decir, de los Estados que más han sido favorecidos por la Sociedad de Naciones—, han expuesto proposiciones favorables al Gobierno de Roma y contrarias a la Liga. Los demás Estados han condenado la agresión del Gobierno de Roma, la conquista por la fuerza y la pretensión de hacer reconocer el hecho consumado. Además, la enorme mayoría se ha pronunciado contra la reforma del Pacto, insistiendo en destacar la necesidad de reforzar el artículo 16 y mantener íntegros los artículos 10 y 11.

La tesis que el representante de la República española expuso el primer día en la reunión de los «neutros» y en el Consejo ha tenido la adhesión de la Asamblea. En su discurso, el señor Barcia ha reafirmado esta conducta clara y leal de España. Todo esto representa la parte positiva.

LA ACTITUD DE FRANCIA

Pero hay una parte negativa: la solución, es decir, la no solución del problema de Abisinia, objeto principal de la reunión. Con excepción de Suiza, Austria y Hungría, las «pequeñas potencias» se mostraron partidarias de la condena de esta conquista militar. Se sabe que Méjico tenía la intención de presentar una resolución final neta y categórica y otros Estados también querían secundar esta actitud, en la cual toda posibilidad de reconocimiento de la anexión de Abisinia fuera rechazada.

Pero las grandes potencias aseguran que la situación europea es tan alarmante, que no se puede correr el riesgo de una guerra para tratar de reconquistar la independencia de Abisinia. Además, el memorándum del Gobierno de Roma presenta sugerencias que dejan abierto el camino a negociaciones para transformar la anexión de Etiopía en un régimen casi de mandato colonial. En fin, en una reunión secreta del Consejo, el representante de Dantzig ha expuesto la situación de aquella ciudad, amenazada por un golpe de fuerza nazi. Es extraño, sin embargo, que el menos preocupado por esta situación sea el coronel Beck, representante de Polonia, y se puede añadir que la emoción frente a la situación de Dantzig es un poco exagerada, porque el pasillo que divide a Alemania es un error del Tratado de Versalles que no merece la pena de ser defendido, especialmente cuando no se defiende un Estado independiente y miembro de la Sociedad de Naciones atacado por otro Estado más armado y que fué miembro de la Sociedad de Naciones.

El representante de Austria la situación de este país, si Mussolini amenaza con desinteresarse del Brenner y el cancelier Schuschnigg no quiere venir a Ginebra para discutir los medios de defender a Austria. Y este desinterés está aconsejado por Mussolini.

Sin embargo, Francia, Inglaterra y Rusia creen que esta situación será aclarada y arreglada con el retorno de Mussolini a Locarno; es decir, con la declaración de Mussolini en que prometerá participar en las medidas militares en caso de la oposición de Hitler a respetar la integridad territorial de Francia y Bélgica y la desmilitarización de la zona renana.

El Gobierno francés ha negociado desde Ginebra, con activas conversaciones telefónicas, una base de colaboración con Roma. Roma promete. Si no mantiene las promesas, hay tiempo hasta octubre para modificar el sentido de las resoluciones. Por el momento, es oportuno dar facilidades a Mussolini, que se queda con una condena moral y con un reconocimiento condicionado y aplazado de su conquista de Etiopía.

El señor Delbos, con su nuevo discurso, en el cual ha fijado la actitud francesa, ha querido

un debate ordenado y metódico, que podría tener éxito antes de que se pongan a votación resoluciones que necesitarían las condiciones de aplicación de los artículos 11 y 16. Y se reduciría al mínimo el período de incertidumbre, cuya prolongación aumentaría los peores peligros.

Con la claridad de sus votaciones, con la rapidez de sus decisiones, la Sociedad de Naciones puede actualmente demostrar su vitalidad y su voluntad de vencer esta crisis de confianza que padece. A esta labor es a la que os invitamos.

Al abandonar la tribuna, después de terminado su discurso, el señor Delbos es calurosamente aplaudido por la Asamblea. Seguidamente el presidente, señor Van Zeeland, da cuenta de que se han presentado dos proyectos de resolución abisinos, uno relativo al no reconocimiento del «hecho consumado» y el otro acerca de la garantía del empréstito. Ambos proyectos pasan a la Mesa de la Asamblea para ser unidos a los demás textos presentados, y a continuación se levanta la sesión, para reanudarla a las tres y media de la tarde.

calmar las preocupaciones que esta tesis franco-inglesa ha provocado, especialmente en la Pequeña Entente. Ha insistido en asegurar que será reforzado el artículo 16, relativo a las sanciones, y serán fijadas también las obligaciones militares de los Estados más armados e interesados; serán respetados los artículos 10 y 11, relativos a la integridad territorial de los Estados miembros y a la intervención de la Liga en estos países cuando estén bajo la amenaza de una guerra de agresión.

LAS RESOLUCIONES

El deseo del Gobierno francés consiste, pues, en conciliar la defensa contra las amenazas en el porvenir, transigiendo en lo que se refiere al presente. Pero la transacción la paga Abisinia. Ha presentado a la Asamblea dos resoluciones, una relativa al no reconocimiento del hecho consumado y la otra que tiende a obtener ayuda financiera para continuar la guerra y defender su territorio. ¿Llegarán a una votación estas resoluciones? Las presiones son enormes. Por otra parte, la delegación francesa ha logrado que los Estados americanos renuncien a los proyectos particulares de resoluciones, uniéndose con Francia y otros países para redactar una resolución única. Esta resolución está de acuerdo con el Pacto; no reconoce el hecho consumado, pero aconseja la formación de un Comité que pueda estudiar las sugerencias del memorándum presentado por el Gobierno de Roma (y redactado por el Gobierno inglés).

Mientras tanto, Mussolini volvería a Locarno, y de aquí a septiembre u octubre se estudiaría una solución favorable a la anexión de Abisinia, si Mussolini se manifestara sincero en el deseo expresado de colaborar a la paz de Europa, y se tomarían otras medidas en el caso contrario.

Se asegura que Mussolini está dispuesto a hacer sacrificios, hasta en su prestigio personal, para llegar a una «entente». Y para obtener créditos. Pero los que conocen las experiencias de diez años, no siempre alegres, aseguran que todo el interés de Mussolini consiste en ganar tiempo y evitar la oposición al reconocimiento, no sólo jurídico, sino de hecho, de la ocupación de Etiopía.

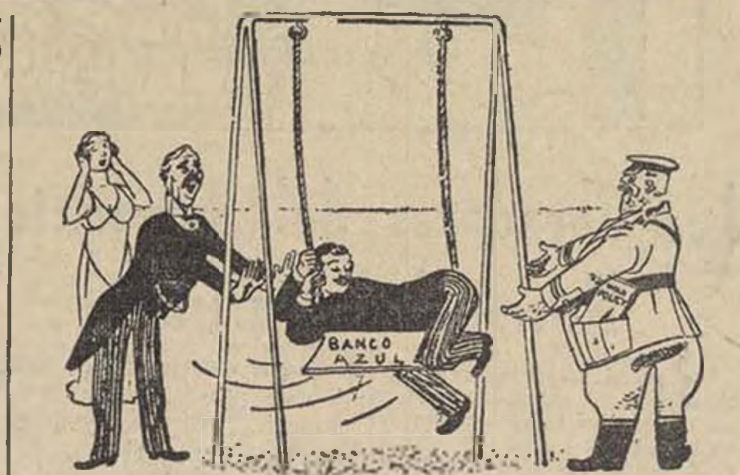
LOS DOS ASPECTOS FASCISTAS

La Prensa fascista, por su parte, toda ofensiva y durísima, hace lo posible para provocar la desconfianza. Entre los más preocupados está la Pequeña Entente, que se ve más amenazada directamente por la política fascista. Ahora bien: son los funcionarios fascistas, en función de periodistas, quienes provocan un incidente que ha suscitado la condena general en la Sociedad de Naciones. No sólo el Gobierno fascista no desautoriza a sus funcionarios, sino que se solidariza con ellos; es decir, hace suya la ofensa contra la Liga. Además, la Prensa fascista ataca con violencia y con insultos a hombres de la Pequeña Entente, especialmente al señor Titulesco. Se habla en Ginebra de un nuevo incidente a propósito de una viva contestación del señor Titulesco al consúl fascista en Ginebra a propósito de los ataques e insultos de la Prensa fascista. Todo esto está en perfecta contradicción con el tono del memorándum. Pero se sabe, en fin, que el tono del memorándum es del Gobierno inglés, mientras el tono de la Prensa fascista es del fascismo. ¿Cuál será la actitud frente a Locarno, es decir, contra Hitler y al lado de los países que el fascismo ha indicado como sus enemigos?

Una nueva experiencia se intenta para demostrar que Europa quiere la paz, mientras los fascismos preparan la guerra. Y las grandes naciones tendrán el honor de haber defendido la paz si este intento tiene éxito.

Si las negociaciones, que han continuado toda la noche y el día de hoy, dan buen resultado, en Montreux continuará la Conferencia para tratar la cuestión del Mediterráneo oriental. Al mismo tiempo se reunirán las potencias «locarnianas» para tratar del Rhin. Será invitada Alemania. De estas dos Conferencias, en fin, depende la solución—que ha sido aplazada hasta el otoño—de la anexión de Etiopía o de una guerra más tremenda.

Léon TARRAN



En espera de los acontecimientos, mister Eden sirve de juguete a los conservadores.

(Del «Daily Worker», Londres.)

PESIMISMO BRITANICO ANTE LA INCOGNITA INTERNACIONAL ALEMANA

Los conservadores, tonificados después del discurso de Baldwin

Londres, 3.—Los círculos parlamentarios consideran que el discurso pronunciado ayer por el señor Baldwin en la Cámara ha producido el efecto de tranquilizar a los amigos políticos del jefe del Gobierno en cuanto a su inmediato porvenir, pero no ha disipado la impresión de que su posición es inestable desde numerosos puntos de vista.

El estado de salud del presidente es sólo uno de los elementos de la cuestión, aunque importante en la medida en que puede tener influencia sobre su energía política; hay que añadir la incertidumbre que arguyen sus adversarios—caracteriza sus intervenciones en el terreno internacional.

En adelante es un hecho cierto que para la totalidad, de la mayoría conservadora el problema alemán domina todas las cuestiones internacionales y que se considera en Londres este problema con gran pesimismo. Muy pocas veces los círculos parlamentarios han tenido aprensiones tan largueas en este aspecto.

Estos círculos estiman que los dirigidos debían exponer sin retrasar ante el país, la situación y denunciar el peligro sin equívocos y sin rodeos.

Se sabe ahora que el discurso del señor Duff Cooper constituyó una indiscreción, calculada y deseada por la mayoría de los miembros del Gobierno, que traduce fielmente las inquietudes existentes en la minoría conservadora. Se considera como una advertencia al Reich. Ahora bien, se experimenta cada vez en mayor grado el sentimiento de que el Gobierno no puede indefinidamente proceder por medio de alusiones, y que el primer ministro no puede expresarse utilizando una segunda persona.

Así, pues, el mantenimiento en el Poder del señor Baldwin está subordinado a la claridad con que se exprese en las próximas semanas. En el caso de que el Reich se desparece con su respuesta al cuestionario cierto alivio en la opinión internacional, podría tomarse momentáneamente una actitud moderada. En el caso contrario, los centros conservadores estiman que el señor Baldwin debería mostrar claramente el peligro y que debería precondicionarse abiertamente una política que tuviera en cuenta este peligro.—Fabra.

EL EMBAJADOR INGLES EN BERLIN PASARA UNAS SEMANAS EN LONDRES

Londres, 3.—Sir Eric Phipps, en espera de los acontecimientos, mister Eden sirve de juguete a los conservadores.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.

El señor Sinclair, de la oposición liberal, y el señor Mander, harán uso de la palabra para llamar la atención del Gobierno sobre los últimos desarrollos de la situación internacional, después de la sesión de Ginebra; los problemas planteados por la Conferencia de Montreux y las conversaciones anglo-egipcias. —Fabra.